

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

3556 *Acta de la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Filipina de Cooperación, hecha en Manila el 25 de noviembre de 2024.*

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-FILIPINA DE COOPERACIÓN

Manila (Filipinas), 25 de noviembre de 2024.

En el marco del Tratado General de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República de Filipinas, firmado en Manila el 30 de junio de 2000, así como del Convenio Básico de Cooperación Técnica firmado por ambos Estados el 20 de febrero de 1974, se celebró el 25 de noviembre de 2024, en la ciudad de Manila (Filipinas), la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Filipinas.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Excmo. Sr. Antón Leis García, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Delegación de la República de Filipinas estuvo presidida por el Excmo. Sr. Arsenio Balisacan, Secretario de la Autoridad Nacional Económica y de Desarrollo.

La relación de integrantes de las dos delegaciones figura en el anexo 1 de la presente acta.

Las partes manifestaron su acuerdo sobre los asuntos que habían de tratarse y la estructura del acta, compuesta por tres capítulos principales y dos anexos:

- I. Aspectos generales de la cooperación para el desarrollo sostenible entre la República de Filipinas y el Reino de España.
- II. Marco de actuación.
- III. Consideraciones finales.

Anexos:

Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y de Filipinas.

Anexo 2. Marco de Asociación País España-Filipinas 2025-2028.

I. Aspectos generales de la cooperación para el desarrollo sostenible entre la República de Filipinas y el Reino de España

Las Delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad y de cooperación entre los pueblos y gobiernos de España y Filipinas, señalando especialmente los resultados notables obtenidos en más de treinta años de cooperación para el desarrollo, periodo en el que han contribuido a la promoción del desarrollo humano en Filipinas, prestando especial atención en el último decenio al fin común de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la comunidad internacional.

Ambas partes reconocieron igualmente los importantes progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos fijados en las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española en Filipinas. Se destacó en particular el impacto del apoyo que ha prestado España a las políticas públicas filipinas, dedicando sus esfuerzos principalmente a la consolidación de la paz, la defensa de los derechos humanos, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, con un claro enfoque de género. En el periodo 2014-2023, el importe de la ayuda oficial de España al desarrollo de

Filipinas ascendió a 60 millones de euros, con una media anual aproximada de 6 millones.

Se puso igualmente de relieve el papel decisivo desempeñado por España en el diálogo sobre políticas y como impulsora de las relaciones entre el Gobierno de Filipinas y otros actores de desarrollo. Más allá de inversiones y presupuestos, los dos países se han esforzado por afianzar su colaboración diplomática y económica, cooperando en materias de interés común como el buen gobierno, la igualdad de género, la cohesión social y la consolidación de la paz, lo que refleja el valor añadido aportado por España en sectores de actividad clave para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 en Filipinas.

Asimismo, las Delegaciones manifestaron la voluntad de ambos Gobiernos de seguir colaborando estrechamente para afrontar retos de alcance mundial como el cambio climático y los conflictos.

En este aspecto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación para el periodo 2025-2028, descrito en el documento Marco de Asociación País (MAP) Filipinas-España.

II. Marco de actuación

La Delegación filipina expuso el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028 (PDF 23-28), que busca potenciar la creación de empleo y acelerar la reducción de la pobreza devolviendo la economía filipina a una senda de fuerte crecimiento, así como operar transformaciones económicas y sociales, construyendo así una sociedad próspera, inclusiva y resistente.

En relación con este marco estratégico, la parte española reiteró su conformidad con esta y otras políticas, estrategias y planes de acción del Gobierno de Filipinas.

Por lo demás, la parte española señaló que el Plan Director de la Cooperación Española para 2024-2027, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de julio de 2024, confirma la importancia estratégica de Filipinas: este país, considerado prioritario, ocupa un lugar destacado en la definición y priorización de los sectores y zonas geográficas de intervención, lo que pone de manifiesto la importancia decisiva que se le atribuye.

La Delegación española también destacó que el presente Marco de Asociación País 2025-2028 sienta las bases de una asociación reforzada en materia de cooperación técnica entre Filipinas y España. Basándose en sus lazos históricos y reconociendo sus intereses comunes, ambos países pueden forjar una colaboración sólida y fructífera que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación y el progreso en los años venideros. En este marco, la cooperación bilateral con la Administración Pública y con ONGD españolas (que operan a través de sus socios locales) desempeña un papel fundamental. Además, la contribución de España a la aplicación de un enfoque feminista a la cooperación, su compromiso de hacer frente al cambio climático y su experiencia en el desarrollo de sistemas productivos resilientes, destacan como ventajas específicas de la Cooperación Española para la elaboración de la estrategia de desarrollo de Filipinas.

Ambas Delegaciones señalaron la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, así como la conveniencia de incorporar las actuaciones bilaterales al marco de metas y objetivos de estos instrumentos. Además indicaron la necesidad de consolidar los buenos resultados ya obtenidos a fin de imprimir un alto nivel de eficacia y calidad a la ayuda a través de los instrumentos disponibles de financiación para el desarrollo sostenible, acordes con la Agenda de Acción de Addis Abeba, contribuyendo así a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, aumentar la resiliencia de las personas y las comunidades, reducir las desigualdades y todas las formas de discriminación, y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Delegación española procedió seguidamente a exponer los tres resultados de desarrollo en los que se centra su estrategia de cooperación para el desarrollo sostenible para el periodo 2025-2028, y que se hallan en consonancia con el Plan de Desarrollo

Filipino 2023-2028, así como con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular los ODS 5, 6, 7, 13 y 16.

En primer lugar, la Cooperación entre España y Filipinas perseguirá la «mejora de la convivencia, un mayor respeto a los derechos humanos y la mejora del acceso a la justicia por parte de las poblaciones vulnerables en los territorios filipinos objeto de intervención». (resultado de desarrollo 1 – RD1). Para ello se apoyará (RI 1.1) la aplicación de estrategias tendentes a mejorar la convivencia y prevenir actos de violencia (RI 1.2), se impulsarán iniciativas dirigidas a potenciar las capacidades de las instituciones filipinas en la protección de los derechos humanos, la armonización de los diferentes sistemas judiciales y la consolidación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Además se esforzará por (RI 1.3) mejorar el acceso a la justicia ampliando los servicios de asistencia jurídica e incrementando la eficiencia de los procesos judiciales en beneficio de las poblaciones vulnerables.

En segundo lugar, la Cooperación Española contribuirá a «fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático con políticas participativas de ámbito nacional y local que tengan por objeto la reducción de la pobreza» (resultado de desarrollo 2 – RD2). Dentro de este componente, se promoverá (RI 2.1) la mejora del acceso a las energías limpias y renovables, (RI 2.2) al agua potable a un precio asequible y a servicios de saneamiento adecuados, en el marco de una gestión sostenible de los recursos hídricos. Además se impulsará (RI 2.3) el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en las comunidades objeto de intervención mediante el apoyo al emprendimiento verde, a la innovación y a las iniciativas de turismo sostenible y se aumentará (RI 2.4) la capacidad de las autoridades locales y nacionales para proteger el medio ambiente de manera eficaz y potenciar la resiliencia frente a los efectos del clima.

En tercer lugar, la Cooperación Española contribuirá a «Impulsar la participación de mujeres y jóvenes en la vida política y económica, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, prestando especial atención al empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas en las regiones más marginales». (RD 3). Para ello se elaborarán estrategias tendentes a (RI 3.1) la mejora del acceso de las mujeres indígenas a los recursos económicos y a la propiedad de la tierra. Además se trabajará (RI 3.2) en favor de la adopción de políticas inclusivas en materia de género y de participación de los jóvenes por parte de las instituciones y organizaciones públicas, (RI 3.3) se fortalecerán los mecanismos de lucha contra la violencia de género, con un enfoque específico dirigido al empoderamiento de mujeres y jóvenes en las regiones más marginales y (RI 3.4) se promoverá el acceso de los jóvenes a la formación profesional y el empleo.

Por lo demás, y dando por sentada la imposibilidad de incorporar la acción humanitaria a los ejercicios de planificación, se procurará integrar el enfoque basado en el triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, así como los planteamientos transversales: la igualdad de género y la integración de las cuestiones de género, la sostenibilidad medioambiental y la acción en materia de cambio climático, el enfoque basado en derechos, y los planteamientos de investigación, digitalización y ética basados en la igualdad de género, la cooperación feminista, la diversidad cultural y la gobernanza democrática desempeñarán un papel clave en la estrategia. La Cooperación Española incorporará acciones de investigación, desarrollo e innovación, así como actividades vinculadas con la transición digital, promoviendo soluciones innovadoras a los retos de desarrollo.

En relación con el ámbito geográfico, las dos partes convinieron en priorizar la isla de Mindanao, Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán y la Región V de Bicol, zonas objeto de atención permanente por parte de la Cooperación Española. Los dos países coinciden igualmente en la necesidad de impulsar el progreso de varias regiones modelo, entre ellas la provincia de Cebú, en la Región VII (Bisayas Centrales), principalmente en materia de desarrollo sostenible y turismo ecológico. De acuerdo con esta visión común se ha invitado a la Cooperación Española a contribuir al desarrollo de

las regiones mencionadas. Además proseguirá su labor en la Región de la Capital Nacional y sus alrededores.

En cuanto a las modalidades de cooperación, las dos partes acordaron conservar los instrumentos que se vienen aplicando desde hace mucho tiempo en el país (cooperación bilateral, cooperación multilateral o con ONGD españolas, cooperación delegada, etc.), además de reconocer el importante valor potencial de las nuevas estrategias de cooperación financiera. La Cooperación Española, en cuanto institución responsable, continuará generando sinergias entre todos los instrumentos de intervención aplicados con el auspicio de esta Comisión Mixta.

Las dos partes manifestaron su voluntad de continuar apoyando la labor de los actores de la Cooperación Española en Filipinas en los sectores designados como prioritarios por ambos gobiernos, subrayando la importancia de la coordinación entre los participantes para el cumplimiento de los objetivos del MAP. La Cooperación Española procurará para ello fomentar la creación de alianzas con instituciones públicas, actores de la sociedad civil, el sector privado, agrupaciones comunitarias, donantes y otros socios de desarrollo, aumentando así la eficacia y calidad de las iniciativas que respalda.

Además, las dos partes confirmaron la necesidad de una gestión de riesgos adecuada y conducente a la creación de un entorno seguro y propicio para la cooperación bilateral. La estrategia se someterá a seguimiento y evaluación: esta doble tarea se desarrollará en estrecha colaboración con la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA, por sus siglas en inglés), que actuará como interlocutor principal a nivel estratégico y político.

Finalmente conviene señalar que el acuerdo no implica compromisos financieros. No obstante se prevé que el MAP cuente con un presupuesto aproximado de 27 millones de euros.

III. Consideraciones finales

El MAP es una estrategia acordada por ambos países en su afán por crear un instrumento eficaz para lograr objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y crecimiento sostenible e inclusivo. Con esta estrategia se pretende, además, proseguir la extraordinaria labor de cooperación que España y Filipinas vienen desarrollando desde hace más de 30 años, así como fortalecer las relaciones bilaterales en un contexto de retos mundiales que exigen respuestas efectivas.

En consecuencia, los compromisos y responsabilidades comunes de España y Filipinas se concretan en una serie de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo y adaptados a las circunstancias particulares de Filipinas.

La elaboración de este MAP es por tanto el resultado de un proceso fuertemente participativo, basado en el diálogo y la coordinación entre instituciones públicas y actores de la sociedad civil, así como otros socios bilaterales y multilaterales.

La Cooperación Española reiteró su firme voluntad de mantener una cooperación impulsora de la convivencia, la igualdad de género y la respuesta al cambio climático y acorde con el PDF 2023-2028 y la Agenda 2030, contribuyendo así a un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás.

Por su parte, el Gobierno de Filipinas se comprometió a promover el establecimiento de marcos reguladores que faciliten el diálogo sobre políticas con los socios de desarrollo, creando así un entorno propicio para los actores de la cooperación. El Gobierno se esforzará en particular por facilitar el registro y la actividad de las ONGD españolas, así como por establecer un marco de trabajo para los cooperantes españoles, garantizando su seguridad física y jurídica.

Las dos partes están satisfechas con el ambiente cordial y constructivo en que se han desarrollado las negociaciones, y que pone de manifiesto la excelente cooperación y la amistad existentes entre los dos países. Además expresaron su confianza en que el Acuerdo contribuya al desarrollo de Filipinas y al fortalecimiento de los vínculos entre los gobiernos y pueblos de los dos países.

En fe de lo cual, las partes firman la presente declaración en dos ejemplares, uno en español y uno en inglés, siendo todos igualmente válidos.

Manila (Filipinas), 25 de noviembre de 2024.

Por el Gobierno del Reino de España

Excmo. Sr. Antón Leis García
Director de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el Desarrollo

Por la República de Filipinas

Arsenio M. Balisacan
Secretario de la Autoridad Nacional de
Economía y Desarrollo (NEDA) de Filipinas

La presente Acta entró en vigor el 25 de noviembre de 2024, fecha de su firma.

Madrid, 17 de febrero de 2025.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Relación de integrantes de las Delegaciones oficiales de España y de Filipinas.
2. Marco de Asociación España-Filipinas 2025-2028.

ANEXO

Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y de Filipinas

Delegación Española

Excmo. Antón Leis García, Subsecretario. Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Excmo. Miguel Utray Delgado, Embajador de España en Filipinas.

Doña Cecilia García Gasalla, Directora de Cooperación con África y Asia (AECID).

Doña Violeta Domínguez Acosta, Coordinadora General de la Cooperación Española en Filipinas.

Delegación Filipina

Excmo. Arsenio Balisacan, S. E. Secretario de la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA) de Filipinas.

Mr. Joseph J. Capuno, Subsecretario de la NEDA-Grupo de Programación de Inversiones.

Mr. Joseph Norley Y. Capistrano, Director del personal de Inversión Pública de NEDA.

Mr. Calixto M. Mangilin Jr., Subdirector de la NEDA-Inversión Pública.

Sra. Generose B. Malagit, Subdirectora de la NEDA-Planificación y Política Nacional.

Mr. John Adrian Narag, Director del Departamento de Finanzas-Grupo Financiero Internacional (DOF-IFG).

ANEXO

Marco de Asociación España-Filipinas 2025-2028

MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS DE ESPAÑA-FILIPINAS (2025-2028)

Lista de acrónimos.

Resumen ejecutivo.

Fundamentos de la asociación.

1.1 Antecedentes de la cooperación entre España y Filipinas.

1.2 Contexto del país.

Organismos nacionales.

Gobiernos locales.

Educación.

Mujeres e igualdad de género.

Pueblos indígenas.

Jóvenes.

Derechos humanos.

Análisis de conflictos y consolidación de la paz.

Cambio climático.

1.3 Situación de la Cooperación Española en Filipinas.

El papel de la cooperación internacional en Filipinas.

La cooperación europea en Filipinas.

La Cooperación Española en Filipinas.

1.4 Análisis de la estrategia nacional.**1.5 Asociaciones inclusivas.****1.6 Conclusiones.**

Resultados en materia de desarrollo sostenible.

2.1 Contribución a la aplicación de la Agenda 2030 y del Plan de Desarrollo de Filipinas.

2.2 Ámbito territorial.

2.3 Contribución al cumplimiento de los ODS, marco de resultados.

Tabla 1: Marco de resultados.

Resultado de desarrollo 1 del MAP: Mejora de la convivencia, mayor respeto a los derechos humanos y mejora del acceso a la justicia por parte de las poblaciones vulnerables en los territorios filipinos objeto de intervención.

Resultado de desarrollo 2 del MAP Fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático con políticas participativas de ámbito nacional y local que tengan por objeto la reducción de la pobreza.

Resultado de desarrollo 3 del MAP: Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en la vida política y económica, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, prestando especial atención al empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas en las regiones más marginales.

Principios transversales de la cooperación española.

Alianzas estratégicas.

4.1 Actores de la cooperación española.

Administración General del Estado y otras entidades públicas.

Agencias regionales españolas, asociación con ministerios y gobierno local.

Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo españolas.

Universidades y centros de educación e investigación.

Empresas, sector privado y sindicatos.

4.2 Actores filipinos.

Órganos centrales del Estado filipino.

Autoridades públicas de ámbito local y regional en Filipinas.

Organizaciones de la sociedad civil filipina.

Universidades filipinas.
Sociedad civil de Filipinas.

4.3 Unión Europea.
4.4 Actores multilaterales.

Naciones Unidas.
Banco Mundial y Banco Asiático de Desarrollo.
Modalidades, instrumentos y recursos.

5.1 Subvenciones no reembolsables.
5.2 Cooperación realizada a través de ONG españolas.
5.3 Cooperación bilateral directa.
5.4 Cooperación multilateral.
5.5 Cooperación delegada de la UE.
5.6 Cooperación reembolsable.

Acción humanitaria.
Riesgos y oportunidades.

8.1 Seguimiento.
8.2 Evaluación.
8.3 Rendición de cuentas mutua y transparencia.

Anexo I. Marco de resultados.

Objetivo general del MAP de Filipinas 2023-2028.

Contribuir a la consolidación de un Estado democrático más eficiente y que garantice la paz, la justicia y la equidad, así como a la construcción de una sociedad resiliente frente a los efectos del cambio climático y los riesgos naturales.

Anexo II. Red de alianzas.

Anexo III. Matriz de riesgos.

Lista de acrónimos

ACCME.	Adaptación al Cambio Climático y Mitigación de sus Efectos.
AECID.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AESIA.	Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.
AOD.	Ayuda Oficial al Desarrollo.
BAD.	Banco Asiático de Desarrollo.
BM.	Banco Mundial.
CGL.	Código de Gobierno Local.
CILB.	Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro.
COA.	Comisión de Auditoría (Commission on Audit).
CHR.	Comisión de Derechos Humanos (Commission on Human Rights).
DBM.	Departamento de Presupuesto y Gestión (Department of Budget and Management).
DGPOLDES.	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
DHSUD.	Departamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano (Department of Human Settlements and Urban Development).
DILG.	Departamento de Interior y Gobiernos Locales (Department of the Interior and Local Government).
DoE.	Departamento de Energía (Department of Energy).

DoF.	Departamento de Finanzas (Department of Finance).
DoH.	Departamento de Sanidad (Department of Health).
ENDS.	Encuesta Nacional de Demografía y Salud.
EPA.	Encuesta de Población Activa.
EPH.	Equipo de País para Asuntos Humanitarios.
FDN.	Frente Democrático Nacional.
FMLI.	Frente Moro de Liberación Islámica.
FMLN.	Frente Moro de Liberación Nacional.
FONPRODE.	Fondo para la Promoción del Desarrollo.
GC.	Grupo de Coordinación.
GYD.	Género y Desarrollo.
ISF.	Informe Socioeconómico de Filipinas.
MAP.	Marco de Asociación País.
NEDA.	Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (National Economic and Development Authority).
NEP.	Nuevo Ejército del Pueblo.
NHA.	Autoridad Nacional para la Vivienda (National Housing Authority).
OCHA.	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.
ODS.	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPAPRU.	Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (Office of the Presidential Adviser on Peace, Reconciliation and Unity).
OCE.	Oficina de la Cooperación Española.
PAN-MPS.	Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.
PAN-PCEV.	Plan de Acción Nacional para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento.
PCF.	Partido Comunista de Filipinas.
PDF.	Plan de Desarrollo de Filipinas.
PIB.	Producto Interior Bruto.
PSA.	Oficina Nacional de Estadística de Filipinas (Philippines Statistics Authority).
PSF.	Plan de Salud de Filipinas.
RABMM.	Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán.
RGRD.	Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.
RNB.	Renta Nacional Bruta.
SECI.	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
SUBATRA.	Apoyo a la Transición de Bangsamoro (Support to Bangsamoro Transition).
UE.	Unión Europea.
UGL.	Unidades de Gobierno Local.

Resumen ejecutivo

El Marco de Asociación País (MAP) de Filipinas es un planteamiento estratégico y colaborativo que sirve de orientación a la Cooperación Española en el país. Elaborado en consulta con las autoridades filipinas, los actores de la Cooperación Española y los

socios, este marco establece los objetivos prioritarios y principios rectores de la cooperación para los próximos años y refleja el compromiso común de fomentar el desarrollo sostenible, fortalecer las instituciones democráticas y potenciar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y los desastres y riesgos naturales.

La relación entre España y la República de Filipinas tiene raíces profundas, fundándose en siglos de historia común y fuertes lazos culturales. En el curso de los años, los dos países se han esforzado por consolidar la colaboración diplomática y económica. España ha reconocido la importancia de Filipinas como socio en el Sudeste Asiático, en tanto que Filipinas valora el saber, la experiencia y el apoyo de España en diversos sectores. En el curso de los años, los gobiernos de España y de Filipinas han buscado con creciente empeño fórmulas para reforzar su cooperación en materias de interés común, entre ellas, la gobernanza, la igualdad de género, la cohesión social y la consolidación de la paz.

En un histórico encuentro bilateral celebrado con ocasión de la Cumbre Conmemorativa entre la Unión Europea y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (EU-ASEAN), que tuvo lugar en Bruselas (Bélgica) en diciembre de 2022, el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y el Presidente de Filipinas, Ferdinand Marcos, se comprometieron a afianzar las relaciones entre los dos países. Señalado como país prioritario, Filipinas desempeña un papel decisivo en la definición y priorización de los sectores y de las zonas geográficas de intervención.

En el periodo 2025-2028, la Cooperación Española orientará sus esfuerzos al logro de tres resultados de desarrollo acordes con el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028, así como con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 16.

El MAP de Filipinas 2025-2028 tiene por objeto contribuir a la consolidación de un Estado democrático más eficiente garantizando la paz, la justicia, la equidad y la resiliencia frente a los problemas ambientales. Esta iniciativa aspira a un futuro caracterizado por una gobernanza transparente en el gobierno y la fortaleza de las instituciones, y en el que las comunidades se vean dotadas de la capacidad para prosperar a pesar de las adversidades. Las acciones de la Cooperación Española se encaminarán por ello a la obtención de los siguientes resultados de desarrollo:

Fomento de la coexistencia pacífica y de los derechos humanos: El MAP prioriza los esfuerzos dirigidos a mejorar la convivencia, promover el respeto de los derechos humanos y facilitar el acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables en todo el territorio de Filipinas. Así, fortaleciendo las instituciones e impulsando la cohesión social, se pretende paliar los conflictos, proteger los derechos fundamentales y crear un entorno inclusivo y favorecedor del respeto mutuo.

Fomento de un desarrollo económico inclusivo y sostenible: Impulsar un crecimiento inclusivo, sostenible y resiliente frente al clima es otro de los objetivos prioritarios del MAP. A través de estrategias participativas dirigidas a la reducción de la pobreza en los ámbitos nacional y local se pretende empoderar a las comunidades, fomentar el crecimiento económico y potenciar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Con el MAP se busca incorporar los principios de sostenibilidad a las políticas y prácticas económicas, y de este modo crear oportunidades para todos los sectores sociales: se trata de evitar que nadie se quede atrás.

Empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas: Con el MAP se pretende asimismo impulsar la participación de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas en los ámbitos político y económico. Este resultado conducirá al empoderamiento de grupos desfavorecidos y, en particular, el de las mujeres y los jóvenes indígenas en las regiones más pobres, fortaleciendo las estructuras de gobernanza y fomentando los procesos de toma de decisiones inclusivos. El MAP persigue la creación de fórmulas para fomentar la participación, la representación y el liderazgo por parte de estos grupos, impulsando intervenciones específicas e iniciativas creadoras de capacidad. El fin último es la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y equitativa.

El MAP sienta las bases para reforzar la asociación entre España y Filipinas a través de la cooperación técnica. La afirmación de sus lazos históricos y el reconocimiento de sus intereses comunes permitirá a los dos países establecer una colaboración sólida y fructífera que favorecerá el desarrollo sostenible, la innovación y el progreso en los años venideros. En un mundo cada vez más interconectado, la alianza estratégica entre España y Filipinas comporta extraordinarios beneficios potenciales para los dos países y el mundo en general.

Fundamentos de la asociación

1.1 Antecedentes de la Cooperación entre España y Filipinas

El MAP lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española: apoyar e impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los instrumentos de financiación del desarrollo sostenible previstos en la Agenda de Acción de Addis Abeba⁽¹⁾y, de este modo, contribuir a la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, potenciando la resiliencia de las personas y las comunidades, reduciendo las desigualdades y todas las formas de discriminación y defendiendo y protegiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, prestando especial atención a la igualdad de género y a las iniciativas dirigidas a afrontar el cambio climático como elementos transversales de la Cooperación Española y de los proyectos del país socio.

⁽¹⁾ La Agenda de Acción de Addis Abeba establece un nuevo marco mundial para financiar el desarrollo sostenible armonizando todos los flujos y las políticas de financiación con los objetivos prioritarios de carácter económico, social y medioambiental. Este acuerdo, que es parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, apoya y complementa los esfuerzos dirigidos a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuye a la concreción de los medios de ejecución de este programa con iniciativas y acciones específicas. Consultese en <https://sdgs.un.org/publications/3rd-international-conference-financing-development-18042>.

El MAP está sustentado por la firma del acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta, que le presta respaldo normativo además de político. Las reuniones de la Comisión Mixta tienen su fundamento en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre España y Filipinas, de 20 de febrero de 1974. La primera reunión de la Comisión Mixta se celebró el 23 de noviembre de 1990, y la sexta y última, el 24 de marzo de 2014. En esta última reunión se incorporó el Marco de Asociación País (MAP) para el periodo 2014-2017, que se prorrogaría mediante nota verbal.

En el MAP 2014-2022, anterior al presente, los fondos no reembolsables asignados al país ascendieron a unos 54 millones de euros (con un promedio anual de 6 millones de euros) y se destinaron principalmente a la consolidación de la paz, la defensa de los derechos humanos, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, con una clara orientación a las cuestiones de género.

La de Filipinas es una de las economías emergentes que están creciendo con mayor rapidez: en 2024, y según las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se convertirá en la 32.^a más importante del mundo en cuanto al PIB nominal, que se calcula que alcance los 471, 5 mil millones de dólares. El país ha mantenido un ritmo de crecimiento extraordinario, registrándose una media anual del 6 % desde 2010 y a pesar del revés ocasionado por la pandemia de la COVID-19.

La pandemia afectó considerablemente al crecimiento de la economía, que en 2020, y según el Banco Mundial, se contrajo en un 9,5 %. Sin embargo, Filipinas experimentó una fuerte recuperación: en el primer trimestre de 2024, y según la Oficina Nacional de Estadística de Filipinas, el PIB creció en un 5,7 %. Este repunte indica que el país ha recuperado el ritmo de crecimiento anterior a la pandemia y tiene posibilidades de acceder a la categoría de país de renta media-alta en un futuro próximo. La agencia internacional de calificación crediticia Fitch Ratings prevé que la economía filipina crezca en un 6,4 % en 2024.

Estos recientes datos económicos ponen de manifiesto la resiliencia y el dinamismo de la economía filipina, así como su condición de actor clave en el mercado mundial. Para mantener este crecimiento acelerado y afrontar las desigualdades entre regiones y clases socieconómicas existentes en el país será fundamental continuar priorizando las reformas estructurales, la inversión en infraestructuras y el fomento de un entorno económico inclusivo.

Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028

En diciembre de 2022, el gobierno filipino aprobó y publicó el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028 (PDF 23-28), que tiene por objeto transformar diversos sectores e instituciones económicos y sociales para construir una sociedad próspera, inclusiva y resiliente. En este programa se exponen a grandes rasgos las acciones prioritarias que debe llevar al cabo el gobierno nacional para impulsar el desarrollo económico y social y que permitirán a Filipinas «reconstruir para mejorar». Existen similitudes importantes entre estas estrategias y la actividad desarrollada por la Cooperación Española en los últimos años.

Los mecanismos de coordinación del seguimiento del PDF y de las políticas de desarrollo económico y social se han definido tradicionalmente en el marco del Foro de Desarrollo Filipino (FDF). En enero de 2023, el gobierno actual organizó el Foro del PDF 2023-2028, en el que presentó su esquema operativo para afrontar los factores que dificultan o limitan el crecimiento a medio y largo plazo a través de iniciativas y programas factibles, así como con acciones legislativas de carácter prioritario.

El país continúa aplicando una serie de planes, estrategias y marcos de actuación sectoriales e intersectoriales que facilitan el cumplimiento de los objetivos prioritarios del PDF. Así, Filipinas cuenta con la Estrategia para el Sector de la Salud, el Plan de Desarrollo de la Educación Básica, el Plan de Protección Social, la Estrategia Nacional de Empleo y Recuperación, el Plan de Actuación de Filipinas para el Consumo y la Producción Sostenibles, el Programa y Documento de Estrategia para la Innovación Nacional y los planes de actuación nacionales para la Generalización de la Contratación Equitativa y Ética y en materia de Retorno y Reintegración Sostenibles y Sensibles a las Cuestiones de Género, entre otros.

Filipinas y los ODS

Filipinas viene trabajando con empeño para poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde su adopción en 2015. El gobierno ha introducido, en colaboración con diversos actores, una serie de estrategias y programas para acelerar el avance hacia la consecución de diferentes ODS. En este aspecto se han constatado importantes avances, produciéndose mejoras notables en cuanto al acceso a la educación, la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la introducción de energías renovables, entre otras materias.

El 12 de julio de 2022, en el curso del Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Filipinas presentó su tercer Examen Nacional Voluntario (ENV), que subrayó los avances logrados en lo que respecta a cinco ODS específicos, a saber, el 4 (Educación de calidad), el 5 (Igualdad de género), el 14 (Vida submarina), el 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y el 17 (Alianzas para lograr los objetivos): avances que indican el firme propósito de Filipinas de alcanzar estos objetivos clave y los progresos realizados.

El gobierno sostiene que el proyecto a largo plazo para Filipinas, *Ambisyon Natin 2040*, fundado en la equidad intergeneracional, concuerda con los principios fundamentales de los ODS, a saber, el desarrollo sostenible y el compromiso de no dejar a nadie atrás. En todos sus aspectos, desde las estrategias hasta las acciones concretas, el PDF refleja la voluntad de alcanzar los 17 ODS. La incorporación de los ODS al PDF se considera esencial, ya que este documento dirige la planificación del

presupuesto nacional y las asignaciones presupuestarias (debatidas en sesiones parlamentarias). Las estrategias de aplicación requeridas para cumplir los ODS aparecen descritas en el PDF, y los subsiguientes planes sectoriales se incorporan y concretan en los ámbitos regional y local a través de los Planes de Desarrollo Regionales (PDR) y los Planes de Desarrollo Integrales (PDI). El Departamento de Interior y Gobiernos Locales (DILG) desempeña el papel principal en la concreción local de los ODS. El 26 de noviembre de 2018, el DILG y la NEDA suscribieron el Memorando Conjunto 1 s. 2018, titulado «Directrices para la concreción local del Plan de Desarrollo de Filipinas (PDF) 2017-2022: Matrices de resultados y Objetivos de Desarrollo Sostenible».

En el nuevo MAP se siguen destacando los principios de apropiación, alineamiento y armonización. Partiendo de la experiencia de la COVID-19, el MAP incorpora mejoras en cuanto a las políticas esenciales para el desarrollo humano, la reducción de la pobreza, la gobernanza y la sostenibilidad. Se dará prioridad a la transmisión de conocimientos y al refuerzo del gobierno local fomentando su participación y, en particular, la de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en las diferentes fases de los proyectos y en los procesos que impulsan. En el ámbito sectorial se reforzará la gobernanza nacional y local aplicando un enfoque integral basado en los derechos, prestando especial atención al acceso a la justicia, a la gestión de los riesgos de desastres naturales y de origen humano y a las cuestiones de género y desarrollo.

1.2 Contexto del país

Filipinas es un archipiélago situado en el Sudeste Asiático y formado por más de 7.600 islas, de las cuales apenas 2.000 están habitadas. El país tiene una gran diversidad étnica y una población joven y en rápido proceso de urbanización. Más de la mitad de sus 110 millones de habitantes tiene menos de 25 años. Por lo demás, el país tiene una gran densidad poblacional (363 habitantes/km²), una considerable diversidad cultural y disparidades importantes en cuanto a población y distribución de la renta (3.460,5 dólares per cápita en 2021). Existen fuertes diferencias religiosas y etnoreligiosas en cuanto a renta per cápita. El 54 por ciento de la población se concentra en grandes ciudades costeras.

Filipinas es uno de los países del mundo más propensos a los desastres naturales: está situado en el cinturón de fuego del Pacífico, y por ello altamente expuesto a peligros sísmicos y volcánicos. En el país, además, se produce cada año el récord mundial de tifones. El cambio climático y las pandemias están acrecentando estos riesgos.

El Informe sobre el Desarrollo Sostenible de 2023⁽²⁾ sitúa a Filipinas en el 98.^º puesto, con una calificación del 67,14 % en cuanto al cumplimiento de los ODS. Se han introducido mejoras en la sanidad y la educación, si bien persisten deficiencias en lo que respecta al agua y el saneamiento, así como en el control de enfermedades prevenibles, entre ellas la tuberculosis, el sarampión y la poliomelitis. Estas deficiencias se han hecho aún más evidentes y graves con la pandemia. Filipinas es, además, antiguo escenario de conflictos: desde hace mucho tiempo se vienen produciendo dos insurgencias, así como otras formas de enfrentamiento armado.

⁽²⁾ <https://dashboards.sdgindex.org/profiles/philippines>

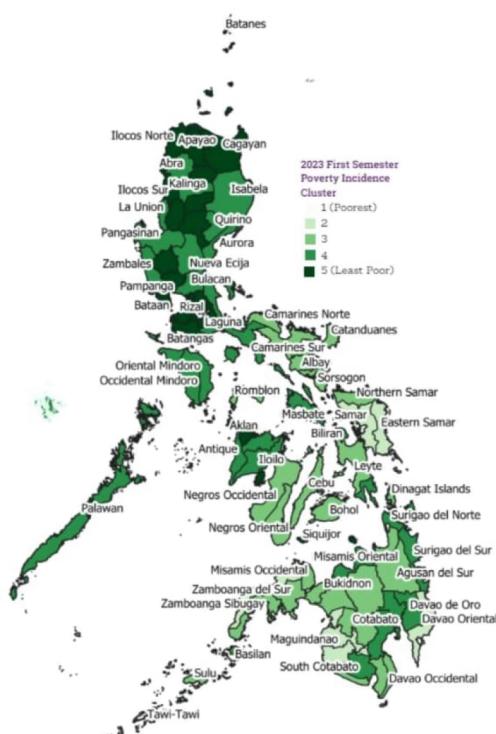
En el último decenio, y gracias al estímulo considerable que le imprimen el sector servicios (las empresas filipinas están entre las principales subcontratistas de procesos de negocio) y el de la construcción, el crecimiento económico se ha mantenido en un 6 % aproximado. Las remesas de los trabajadores filipinos residentes en el extranjero constituyen el 9,3 % del PIB. La economía filipina se ha visto gravemente perjudicada por la pandemia de la COVID-19, que afectará negativamente a las expectativas de reducción de la pobreza, así como a las de acceso a la categoría de país de renta media-alta. En marzo de 2024, y según la Oficina Nacional de Estadística de Filipinas, el número de desempleados de quince años o más alcanzó los dos millones. En el mismo

mes se calculó que la tasa de desempleo era del 3,9 %, inferior al 4,7 % registrado en marzo de 2023.

Esta disminución paulatina de la tasa de desempleo se ha visto complementada por la reducción del subempleo, que ha descendido igualmente en varios puntos porcentuales. Estas mejoras indican la existencia de una tendencia positiva en el mercado de trabajo, que a su vez refleja la recuperación y el crecimiento que está experimentando la economía.

POVERTY STATISTICS 2023

based on the first visit of the 2023 Family and Expenditure Survey
Philippine Statistics Authority



Según la Oficina del Tesoro, la deuda pendiente de Filipinas alcanzó la cifra récord de 15,18 billones de pesos en febrero de 2024. Este incremento se debió a las emisiones de deuda pública y a la depreciación del peso respecto al dólar, puesto que el Estado pidió dinero prestado para financiar el déficit presupuestario. Además, Filipinas descendió al puesto 59 entre las 64 economías que figuran en el Ranking Mundial de Competitividad Digital 2023 del IMD (International Institute for Management Development), recibiendo una calificación de 48,31: el puesto más bajo obtenido por el país desde que empezó a publicarse el índice, en 2017.

En lo que respecta a la conectividad, la pandemia puso igualmente de manifiesto la existencia de deficiencias importantes que dificultan el desarrollo del aprendizaje electrónico y la transición a una economía digital similar a las de los países vecinos.

En este aspecto, Filipinas sufrió un retroceso considerable en el ranking mencionado: con la pérdida de tres posiciones pasó a ocupar el 59.^º lugar entre 64 países, el puesto más bajo desde que empezó a publicarse el índice, en 2017. Este descenso se debe principalmente a las deficiencias de las que adolece el país en cuanto al desarrollo del talento, la educación y formación y el marco normativo, entre otras materias. La caída de Filipinas en el ranking indica, por lo demás, sus dificultades para seguir el ritmo a otros miembros de la ASEAN: el país se está quedando rezagado respecto de líderes regionales como Singapur, Corea del Sur y Taiwán. Filipinas ocupaba un puesto

especialmente bajo en cuanto al factor conocimiento, señal de que padece hándicaps importantes en materia de desarrollo del capital humano y preparación tecnológica.

Para subsanar estas deficiencias debe centrarse en mejorar su entorno normativo de manera que favorezca la innovación, invertir en educación y formación y reforzar su infraestructura tecnológica. Afrontar estos retos será clave para potenciar la competitividad digital del país y utilizar la tecnología como fuerza impulsora del crecimiento económico y de la transformación social.

En abril de 2024, la tasa de inflación de Filipinas era del 3,8 %, superior al 3,7 % registrado en marzo: por tercer mes consecutivo se produjo un aumento, ocasionado principalmente por los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, que se incrementaron en un 6,0 % en abril, y los del transporte, que experimentaron una subida del 2,6 %, cinco décimas por encima de la registrada en marzo.

El 26 de mayo de 2023, el presidente Ferdinand R. Marcos dictó el Decreto n.º 28, por el que se creó el Comité Interinstitucional sobre Inflación y Perspectivas de Mercado (IAC-IMO, en sus siglas inglesas), que servirá de órgano consultivo al Grupo para el Desarrollo Económico (EDG, en sus siglas inglesas) en lo relativo a las medidas necesarias para mantener la inflación en el rango fijado como meta por el gobierno. El IAC-IMO cumple su mandato observando de cerca los principales factores determinantes de la inflación, analizando ex ante la oferta y la demanda de artículos de primera necesidad y ofreciendo recomendaciones oportunas en relación con las intervenciones necesarias para frenar las escaladas de precios y fomentar la seguridad alimentaria, entre otras materias.

La fuerte exposición a desastres naturales y los conflictos armados de carácter político o religioso que se libran en diferentes partes del territorio filipino hacen más frágiles los avances logrados por el país. A Filipinas se le reconoce como uno de los lugares más importantes del mundo desde el punto de vista de la biodiversidad por la singularidad de sus ecosistemas y la variedad de su vida marina. El cambio climático pone en peligro estos ecosistemas degradando los hábitats, acidificando los mares y blanqueando los corales. La pérdida de biodiversidad afecta a la capacidad de subsistencia de las comunidades dependientes de los servicios relacionados con los ecosistemas. Filipinas es altamente dependiente de la agricultura, actividad muy sensible al cambio de las condiciones climáticas. Los pequeños agricultores, que constituyen una fracción importante de la población, son especialmente vulnerables.

Además, la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y los conflictos armados afectan particularmente a las comunidades indígenas, tan numerosas como diversas, y a sus mujeres. Para combatir las causas de la vulnerabilidad de Filipinas al cambio climático hacen falta estrategias integrales que comprendan la reducción del riesgo de desastres, el fomento del desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza, la generalización de la perspectiva de género y el apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz.

Se espera que la solidez macroeconómica permita al país reanudar a corto plazo la trayectoria de crecimiento económico que presentaba antes de la COVID-19. Existe, sin embargo, el peligro de que se produzcan nuevos reveses en la lucha contra el deterioro medioambiental, los conflictos, la economía sumergida, el tráfico de personas y la desnutrición, entre otros ámbitos.

En las dificultades para garantizar la seguridad y prestar servicios básicos se reconoce un factor de riesgo que contribuye a la persistencia de la pobreza, la violencia y la inestabilidad. Se aconseja, por tanto, reforzar la transversalidad en la gestión de los proyectos.

Dada la situación del país es importante hacer esfuerzos en todos los ámbitos para potenciar la resiliencia del país y asistirle en la reducción del riesgo de desastres: la Cooperación Española tiene una larga experiencia en estas materias.

Organismos nacionales

El buen gobierno en el ámbito nacional y la participación activa de los organismos nacionales competentes son fundamentales para ejecutar con éxito el MAP de Filipinas. La eficacia en el gobierno garantiza la conformidad de las estrategias y los objetivos expuestos en el convenio con el plan general de desarrollo del país. Los organismos nacionales desempeñan un papel importante en la ejecución, el seguimiento y la coordinación de los proyectos e iniciativas en sus respectivos ámbitos. Su experiencia y conocimiento de los entornos locales, así como las redes que tienen establecidas, son indispensables para garantizar la eficiencia en la gestión de los fondos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas y asignar recursos con precisión. La colaboración y coordinación entre estos organismos son, por lo demás, fundamentales para evitar esfuerzos redundantes, potenciar las sinergias y maximizar los efectos de la asociación. El refuerzo de los organismos nacionales y el fomento de sólidos mecanismos favorecedores del buen gobierno permitirá traducir eficazmente el acuerdo en medidas concretas, impulsando el desarrollo sostenible y actuando en beneficio del pueblo filipino.

Gobiernos locales

En el contexto de las relaciones entre España y Filipinas, las unidades de gobierno local tienen una importancia decisiva para el desarrollo de este país, siendo España financiadora de las capacidades locales. La eficacia y el alcance de las acciones de los gobiernos locales, impulsores clave de las transformaciones en las comunidades de base, se ven aumentados por el apoyo de España, que contribuye decisivamente al desarrollo de Filipinas con inversiones estratégicas, la creación de capacidades y la cooperación, al tiempo que fortalece los lazos entre los dos países. Esta asociación pone de manifiesto la importancia de la cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible e inclusivo.

En Filipinas, las unidades de gobierno local son indispensables para el desarrollo nacional, en la medida en que ejercen funciones esenciales relacionadas con la prestación de servicios, la gestión de recursos y el crecimiento económico. Además, sus relaciones con los socios internacionales favorecen la cooperación a escala mundial, garantizan la disponibilidad de recursos y permiten afrontar problemas apremiantes de alcance global. Estas interacciones que se desarrollan en el ámbito local contribuyen decisivamente al progreso general y a la capacidad de conexión global de Filipinas y reflejan el afán descentralizador y el enfoque inclusivo en cuanto a la gobernanza.

Las dificultades que comportan su condición de archipiélago y el hecho de que las zonas montañosas constituyan más del 60 por ciento de su territorio indican la importancia de fortalecer los gobiernos locales. Las unidades de gobierno local (UGL) gestionan recursos cuantiosos (y lo seguirán haciendo en el futuro), lo que les confiere un papel clave en el fomento del desarrollo local. España reconoce la importancia decisiva de la eficacia en el gobierno local para el desarrollo sostenible, por lo que contribuye a la consolidación de los procesos de toma de decisiones locales destinando fondos y prestando asistencia técnica a las UGL: esta ayuda les confiere la capacidad para satisfacer con mayor eficacia las necesidades peculiares de las comunidades que gobiernan y garantiza así la pertinencia y efectividad de las iniciativas de desarrollo. El apoyo que viene prestando España durante años comprende programas de creación de capacidades destinados a las UGL y a organismos conexos existentes en Filipinas, y que ofrecen formación y asistencia técnica para potenciar su capacidad de planificación de proyectos, gestión financiera y aplicación de políticas: las UGL se hacen así más aptas para gestionar fondos de manera eficiente y ejecutar con eficacia los proyectos de desarrollo. En Filipinas, por lo demás, la Cooperación Española prioriza la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. La cooperación técnica implica colaborar con las UGL en la elaboración y ejecución de programas destinados a poblaciones vulnerables, ofreciéndoles oportunidades de acceso a medios de subsistencia, así como formación y

acceso a servicios sociales. Estos esfuerzos contribuyen directamente a la mitigación de la pobreza y al empoderamiento económico en el ámbito local.

Dada la vulnerabilidad de Filipinas a los desastres naturales, España apoya igualmente programas dirigidos a la reducción del riesgo de desastres y al desarrollo de la resiliencia. Los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo en la preparación para casos de desastre y en la respuesta a las situaciones de emergencia y la prestación de ayuda humanitaria. El apoyo de España contribuye a la elaboración de planes de gestión de desastres, así como a la formación y la obtención de los equipos necesarios para salvar vidas y reducir daños.

Educación

Si bien se han dado pasos encomiables para mejorar el acceso a la educación, Filipinas tiene dificultades para garantizar la calidad de su sistema educativo. El país tiene una tasa de pobreza de aprendizaje elevada (un 90,9 %: la más baja, sin embargo, entre los países de la ASEAN) y viene obteniendo malos resultados en los estudios de evaluación educativa, entre ellos PISA 2018 y TIMSS 2019, situándose en el último lugar en cuanto a competencia lectora y en un puesto muy bajo en ciencias y matemáticas. En el estudio SEA-PLM 2019, centrado en los países del Sudeste Asiático, Filipinas figuraba en la mitad inferior de los seis países objeto de evaluación.

En las zonas de desastre o conflicto, las escuelas se ven especialmente afectadas. Las deficiencias educativas se hicieron aún más patentes con la pandemia. Más de un millón de estudiantes abandonaron la escuela.⁽³⁾ Dados las considerables limitaciones de conectividad, los efectos que el cierre de las escuelas en el año académico 2020-2021 ha tenido y tendrá en la educación condicionan sin duda el desarrollo del aprendizaje electrónico en las zonas rurales. La desnutrición dificulta igualmente el aprendizaje: uno de cada tres niños filipinos menores de cinco años la padece.⁽⁴⁾

⁽³⁾ Informe del Departamento de Educación (2021).

⁽⁴⁾ Informe del Instituto de Investigación sobre Alimentación y Nutrición (2019), Departamento de Ciencia y Tecnología, República de Filipinas.

A abordar las deficiencias educativas se dedica la Segunda Comisión Parlamentaria sobre Educación (EDCOM II). Creada en virtud de la Ley de la República 11899, esta Comisión de ámbito nacional tiene por cometido llevar a cabo un análisis y una evaluación exhaustivos del rendimiento del sector educativo de Filipinas. La comisión, integrada por miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, recibe orientación de un Consejo Consultivo y apoyo de la Secretaría Técnica.

Filipinas reconoce estos problemas clave y los está afrontando, dando así pasos importantes para mejorar su ecosistema educativo y desarrollar el potencial de la generación más joven.

Mujeres e igualdad de género

Filipinas ha hecho progresos notables en materia de igualdad de género. El país obtuvo el puesto 16 en el Informe Global sobre la Brecha de Género 2023 del Foro Económico Mundial (FEM), recibiendo su mejor calificación en logros educativos (0,999), y la peor en empoderamiento político (0,409). En salud y supervivencia obtuvo un 0,968, y en participación y oportunidades económicas, un 0,789. El aumento de la presencia de mujeres en el gobierno es un hecho positivo que contrasta con la infrarrepresentación femenina en las asambleas legislativas, motivo importante de preocupación. Además, y a pesar de constatar la mayor paridad de género entre los funcionarios de alto nivel y los empleados técnicos, el FEM concluyó que las mujeres ganan apenas el 71,6 por ciento de lo que perciben los hombres, lo que indica la existencia de una brecha salarial considerable.

El Estado filipino ha promulgado varias leyes y puesto en marcha diversas iniciativas estratégicas para fomentar la igualdad de género, entre ellas la Carta Magna de las Mujeres (CMM) y la Ley de la República 9710, que tiene por objeto erradicar la discriminación contra la mujer y garantizar su empoderamiento. Además, la política presupuestaria en materia de Género y Desarrollo (GYD) permite destinar fondos a programas y proyectos sensibles a las cuestiones de género.

Pueblos indígenas

En Filipinas, país culturalmente diverso, se calcula que viven entre 14 y 17 millones de indígenas, pertenecientes a un total de 110 grupos etnolingüísticos. La Constitución filipina reconoce esta diversidad y, en el marco de la unidad y el desarrollo nacionales, exige el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas (PI) por parte del Estado, así como la adopción de medidas para hacerlos valer. Además, la Ley de la República 8371, también denominada «Ley sobre Derechos de los Pueblos Indígenas», de 1997, reconoce el derecho de los PI a gobernar sus territorios ancestrales. Esta norma se ha convertido en la piedra angular de la actual política nacional respecto a los PI. La CMM exige el reconocimiento y la preservación de la identidad y la integridad culturales de los pueblos indígenas, así como la consideración de estos derechos en la elaboración y ejecución de las políticas nacionales, puesto que los sistemas y las prácticas culturales de dichos pueblos no se consideran discriminatorios contra las mujeres.

La pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y los conflictos armados afectan particularmente a las comunidades indígenas, tan numerosas como diversas, y a sus mujeres. Si bien se han dado pasos para afrontar estos problemas, la región necesita mejores estructuras sociales e institucionales para prevenirlos y resolverlos.

Jóvenes

Filipinas cuenta con 30 millones de personas de entre 10 y 24 años de edad, que constituyen el 28 por ciento de la población. Priorizar políticas e inversiones que atiendan al futuro de los jóvenes permitiría a Filipinas aprovechar el potencial de crecimiento económico asociado a este grupo de población.

Según la Oficina Nacional de Estadística de Filipinas, había en 2022 un total de 31.407.109 filipinos de entre 15 y 30 años de edad. El 51,25 % eran hombres y el 48,75 %, mujeres. Haciendo un nuevo desglose por edad se obtiene la siguiente distribución: - 20,07 % de niños; 44,20 % de adolescentes; 35,74 % de adultos jóvenes.

El Índice de Desarrollo de la Juventud de 2023, presentado por la organización Social Progress Imperative y el Foro Europeo de la Juventud, atribuyó a Filipinas el puesto 77 entre 153 países. Este estudio valora los países por la calidad de vida de los jóvenes, analizando tres aspectos clave, a saber, necesidades humanas básicas, fundamentos del bienestar y oportunidades para los jóvenes.

Según una encuesta de ámbito nacional llevada a cabo en 2021 por las organizaciones Youth Leadership for Democracy (YouthLed) y Social Weather Stations (SWS), tres de cada cuatro filipinos de edades comprendidas entre los 15 y los 30 años creían que, a pesar de la pandemia, su calidad de vida mejoraría en los cinco años siguientes.

La Comisión Nacional sobre la Juventud impulsó los esfuerzos en favor de los jóvenes elaborando el Marco Nacional para el Desarrollo de la Juventud (conocido hoy como Plan de Desarrollo para los Jóvenes Filipinos 2023-2028), basado en el Plan de Desarrollo de Filipinas (PDF), el *AmBisyon Natin 2040* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, y que establece directrices exhaustivas para fomentar la participación activa de los jóvenes filipinos en el desarrollo social, económico y político del país.

Los problemas de los jóvenes filipinos, entre ellos los embarazos de adolescentes, el VIH, los matrimonios prematuros y la violencia de género, que les afectan especialmente en las situaciones de crisis humanitaria, ponen de manifiesto la urgente necesidad de abordar específicamente las cuestiones peculiares de aquel grupo de población: de ahí que los jóvenes sean objeto de atención prioritaria en el Marco de Asociación País de Filipinas. El reconocimiento de su potencial y de sus factores de vulnerabilidad peculiares y la priorización de sus necesidades y derechos pueden llevar a la mejora de las comunidades. Afrontar con decisión los problemas mencionados permite no solo salvaguardar su bienestar y sus derechos, sino también desarrollar el potencial que tienen como impulsores del desarrollo social, económico y cultural. La incorporación de estrategias centradas en los jóvenes al marco de asociación puede por tanto, con el apoyo de España, contribuir decisivamente al cumplimiento de los objetivos fijados para Filipinas.

Derechos humanos

Decidido a mejorar la situación general de los derechos humanos, el gobierno filipino ha adoptado, según un informe de la ONU⁽⁵⁾, una serie de medidas para promover la rendición de cuentas por violaciones de estos derechos. El informe pone de relieve la cooperación del gobierno con los mecanismos de derechos humanos de la ONU, desarrollada a través de un programa conjunto de carácter innovador que comprende la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidades en varios aspectos clave, entre ellos las medidas internas de investigación y la colaboración con la sociedad civil. Si bien subsisten ciertas dificultades, especialmente en lo que respecta al acceso a la justicia por parte de las víctimas, las perspectivas son esperanzadoras: las iniciativas mencionadas suponen un avance hacia la introducción de reformas más amplias y la mejora de la situación de los derechos humanos.

⁽⁵⁾ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022). «Implementation of Human Rights Council Resolution 45/33 and Progress in Technical Cooperation and Capacity-building» (A/HRC/51/58).

El gobierno filipino ha asumido el reto planteado por la Resolución 45/33 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (aprobada el 7 de octubre de 2020), que señalaba seis aspectos clave para la prestación de asistencia técnica por parte de la ONU, en una asociación de carácter consultivo: 1) refuerzo de los mecanismos internos de investigación y rendición de cuentas, 2) mejora de la recogida de datos sobre presuntas violaciones policiales de los derechos humanos; 3) ampliación del espacio cívico y de la colaboración con la sociedad civil y las organizaciones nacionales de derechos humanos; 4) refuerzo del mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento en materia de derechos humanos; 5) aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la fiscalización de estupefacientes; y 6) aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la legislación contra el terrorismo. En estos aspectos, el Gobierno de Filipinas y las Naciones Unidas se han comprometido a ejecutar el primer programa conjunto de ámbito nacional de la ONU en materia de derechos humanos dirigido a la prestación de asistencia técnica y a la creación de capacidad.

Filipinas cuenta con una institución nacional de derechos humanos (INDH) de carácter independiente, a saber, la Comisión de Derechos Humanos (CHR, en sus siglas inglesas), creada en virtud de la Constitución filipina de 1987 y establecida el 5 de mayo de 1987 y mediante el Decreto n.º 163. La comisión tiene por función investigar violaciones de los derechos humanos, y en particular los de carácter civil y político, de los sectores marginados y vulnerables de la sociedad.

Además ha sido designada como Observatorio de Género y Desarrollo, y como tal, participa regularmente en la presentación y el seguimiento sectoriales de recomendaciones dirigidas a los principales organismos públicos competentes para

afrontar con la máxima eficacia los problemas peculiares de los pueblos indígenas, y en particular los de sus mujeres y niños.

El apoyo de la Cooperación Española ha tenido por objeto afianzar el Estado de derecho, fomentar el respeto de los derechos humanos y potenciar la capacidad de las instituciones filipinas para afrontar problemas jurídicos y relacionados con los derechos humanos. Los fondos españoles se han destinado igualmente a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil filipina dedicadas a la defensa de los derechos humanos, a la protección de las poblaciones vulnerables y al desarrollo de iniciativas en favor del acceso a la justicia.

La AECID ha apoyado el fortalecimiento de la CHR y de la Comisión Regional de Derechos Humanos de la Región Autónoma de Mindanao Musulmán (RHRC, en sus siglas inglesas), así como de múltiples organizaciones de la sociedad civil que asisten a ambas comisiones en el cumplimiento de su mandato.

Análisis de conflictos y consolidación de la paz

En diferentes zonas del territorio filipino se libran conflictos armados de origen político o religioso. En Mindanao combate el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI), y en todo el país, los insurgentes comunistas del Frente Democrático Nacional (FDN).

Los acuerdos de paz con organizaciones musulmanas han llevado a la aprobación de la Ley Orgánica de Bangsamoro y a la creación de la Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán. La fundación de esta región autónoma, establecida con la ratificación de la Ley de la República 11054 o Ley Orgánica de Bangsamoro, supuso un hito en la colaboración entre el Estado y el FMLI. La RABMM ha extendido su territorio incorporando la ciudad de Cotabato, 63 barangayes situados en Cotabato del Norte y las provincias de Maguindanao, Lanao del Sur, Basilán, Sulu y Tawi-Tawi, que antes formaban parte de la Región Autónoma en Mindanao Musulmán, hoy extinta. En el acuerdo mencionado también figuran la justicia de transición y la reconciliación como elementos integrantes del anexo relativo a la normalización, así como los compromisos de retirar a los 40.000 combatientes del FMLI, transformar los seis campos de esta organización en comunidades y disolver los grupos armados privados.

El conflicto entre el Estado filipino y el FDN se inició en 1968 y desde entonces ha desatado enormes tensiones civiles y se ha cobrado más de 40.000 vidas. Además cabe mencionar la proliferación de conflictos locales y guerras entre clanes, que tienen carácter esporádico pero duran varias generaciones y en muchos casos pueden desembocar en enfrentamientos entre el Estado y grupos revolucionarios armados. En 2019, Filipinas ratificó oficialmente el Plan de Acción Nacional para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento (NAP PCVE, en sus siglas inglesas), que tiene por objeto aplicar un enfoque integral a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en el país. Este plan, dirigido por el DILG y otros organismos estatales, entraña la colaboración con una amplia pluralidad de actores interesados, entre ellos las comunidades, las escuelas y los grupos formados en las redes sociales.

Filipinas cuenta con el Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (NAPWPS, en sus siglas inglesas), que tiene alcance nacional, y con el que se pretende reforzar la colaboración entre el Estado y organizaciones de la sociedad civil, garantizando así la aplicación efectiva del programa, de manera que reporte beneficios reales a las mujeres en todas sus identidades, tan diversas como interconectadas, y en especial a las residentes en zonas vulnerables y afectadas por conflictos.

Para abordar los conflictos y las insurrecciones que se producen en Filipinas es necesario, en efecto, un planteamiento integral y polifacético que tenga en cuenta tanto sus dimensiones políticas como las socioeconómicas. La potenciación de la capacidad del sistema judicial y del órgano encargado de velar por los derechos humanos, que contribuirá al aumento de la confianza en la voluntad del Estado de promover la justicia y la rendición de cuentas, es una de las materias en las que la Cooperación Técnica

Española ha prestado asistencia a Filipinas en el pasado. Además es importante mantener el apoyo a las comunidades locales en las zonas afectadas por los conflictos y fomentar su empoderamiento, participando en iniciativas de consolidación de la paz. Los esfuerzos dirigidos por las comunidades, entre ellos las iniciativas emprendidas por ONG españolas y la sociedad civil de ámbito local, pueden contribuir a abordar las causas profundas del descontento social e impulsar la reconciliación.

Avanzar hacia la solución de los conflictos y la pacificación del país es tarea compleja que requiere un esfuerzo permanente y conjunto por parte de todos los actores interesados. Los conflictos y otros problemas conexos tardarán en resolverse, por lo que hace falta perseverancia. En todo caso, la firme voluntad de promover la paz y la reconciliación es fundamental para lograr una estabilidad duradera en Filipinas.

La Cooperación Española está cumpliendo su compromiso de apoyar los procesos de paz en las comunidades afectadas por los conflictos armados. Este compromiso implica la incorporación de un planteamiento orientado a la pacificación y al desarrollo a las competencias de los gobiernos locales, atendiendo a la paz y a los conflictos en la mejora de la planificación, del seguimiento y de la evaluación. La AECID está colaborando con la Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (OPAPRU, en sus siglas inglesas) para mejorar el acceso a servicios sanitarios y educativos esenciales, construir carreteras y almacenes, entre otras infraestructuras básicas, e impulsar proyectos dirigidos a ofrecer medios de subsistencia. Además, la AECID se está esforzando por crear sociedades abiertas e inclusivas colaborando con organizaciones civiles de ámbito local y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) españolas. Esta colaboración tiene por objeto ofrecer actividades educativas y culturales que favorezcan el diálogo entre grupos diversos desde el punto de vista lingüístico y cultural, además de proporcionar formación dirigida a la adquisición de habilidades y técnicas de negociación y mediación, empoderando así a los líderes comunitarios e impulsando el proceso de consolidación de la paz.

Cambio climático

Como archipiélago, Filipinas está altamente expuesto al aumento del nivel del mar y a la inundación de las zonas costeras que ello conlleva. Las de baja altitud, densamente pobladas y de importancia decisiva para la economía, son especialmente vulnerables. Las frecuentes mareas de tempestad y tifones causan grandes daños a las infraestructuras y el desplazamiento de comunidades enteras. El Estado filipino está ejecutando varios programas encaminados a potenciar la resiliencia frente al cambio climático en el sector agrícola, fomentar la ordenación sostenible de las tierras y construir infraestructuras resilientes frente a los desastres naturales. Con estas acciones se pretende minimizar los riesgos relacionados con el clima y desarrollar capacidades adaptativas en los ámbitos nacional y local.

El cambio climático es la causa de la frecuencia e intensidad crecientes de los tifones, las inundaciones, los corrimientos de tierras y las sequías que sufre el país. Estos desastres condicionan la subsistencia de las personas afectadas, dañan infraestructuras estratégicas y ponen en peligro la seguridad alimentaria e hídrica. Las comunidades vulnerables, habitantes de las zonas de peligro en muchos casos, son las más afectadas.

El PDF, que incorpora la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a los objetivos de desarrollo a largo plazo del país, tiene por objeto fomentar el crecimiento sostenible, además de reducir la vulnerabilidad a dichos efectos integrando las medidas relacionadas con el clima en diversos sectores. Además, el Plan de Actuación Nacional en materia de Cambio Climático (NCCAP, en sus siglas inglesas), que describe la estrategia de Filipinas dirigida a afrontar el cambio climático, se centra en la adaptación a este fenómeno, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres y pone de relieve la necesidad de adoptar planteamientos sectoriales que incorporen las consideraciones climáticas a las iniciativas estratégicas y las acciones de

diversos organismos estatales. El NCCAP, que tiene por objeto potenciar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas naturales y su capacidad de adaptación al cambio climático, plantea una valoración económica integral de los recursos naturales al tiempo que garantiza la conservación de la biodiversidad. Además reconoce la ventaja competitiva que supone atribuir un valor a los usos directo e indirecto de los recursos medioambientales y naturales, así como a las opciones de uso y no uso, como objetivo de desarrollo sostenible a corto y largo plazo. El plan prioriza la creación de empleos verdes y la producción y el consumo sostenibles, así como el desarrollo de ciudades y municipios sostenibles.

Filipinas está fomentando activamente el desarrollo de las energías renovables con proyectos de energía solar, eólica e hidroeléctrica, impulsando así la diversificación energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además se ofrecen incentivos y establecen tarifas reguladas para estimular la inversión privada en los proyectos de desarrollo de energías renovables. En este aspecto, el Programa Nacional de Energías Renovables (NREP) tiene por objeto fomentar las tecnologías de energía renovable y hacer el país menos dependiente de los combustibles fósiles. El plan comprende objetivos de desarrollo de la capacidad en materia de energías renovables, así como medidas incentivadoras de la inversión en este nuevo sector. Por lo demás, y de acuerdo con la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones (LEDS), el país ha trazado el camino hacia el desarrollo con bajas emisiones fijando objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en varios sectores. Para cumplir los objetivos de mitigación se incluyen en el plan iniciativas en favor del transporte sostenible, medidas de fomento de la eficiencia energética y acciones de reforestación. Filipinas está creando asociaciones con entidades internacionales para acceder a fondos destinados a la lucha contra el cambio climático y a sufragar proyectos de adaptación y mitigación.

Existen, sin embargo, dificultades para obtener la financiación y los recursos suficientes para ejecutar eficazmente estos proyectos. El aumento del apoyo económico y de las inversiones sigue siendo clave para alcanzar los objetivos de sostenibilidad. Por lo demás, y a pesar de los planes y las iniciativas estratégicas existentes, persisten las dificultades para ejecutarlos de manera eficaz y para coordinar las acciones de los diferentes organismos estatales. Es por ello fundamental reforzar la colaboración interinstitucional y hacer más efectivos los esfuerzos por alcanzar los objetivos comunes en materia de cambio climático. Para superar las dificultades mencionadas es necesario adoptar un enfoque que incluya a múltiples actores interesados, aumentar el apoyo y la cooperación internacionales, potenciar la coherencia de las políticas y hacer un esfuerzo conjunto para movilizar recursos económicos en favor de acciones orientadas a hacer frente al cambio climático.

1.3 Situación de la cooperación española en Filipinas

El papel de la cooperación internacional en Filipinas

La cooperación internacional desempeña un papel decisivo y polifacético en los esfuerzos por impulsar el desarrollo de Filipinas en varios ámbitos clave. Su amplia influencia abarca aspectos esenciales, entre ellos el fomento de la expansión económica, la mitigación de la pobreza, la preparación para casos de desastre, la mejora de los sistemas sanitario y educativo y la consolidación de las acciones favorecedoras de la sostenibilidad medioambiental. Filipinas ha recibido importante ayuda internacional, financiación de origen diverso y orientación técnica muy valiosa, proporcionadas por una agrupación de países y organizaciones de ámbito mundial. La colaboración entre finanziadores permite hacer frente a los importantes obstáculos que dificultan el desarrollo del país, al tiempo que favorece los avances concretos y efectivos en el camino hacia el logro de sus objetivos económicos y de desarrollo.

La cooperación europea en Filipinas

El apoyo de la Unión Europea al desarrollo de Filipinas se centra en los siguientes aspectos cardinales: fomento del buen gobierno, acciones que posibiliten la fuerte creación de empleo, impulso del sector de las energías renovables y prestación de ayuda esencial a los sectores más vulnerables de la sociedad. La atención específica dedicada a Mindanao, región sumida en la pobreza extrema, a la que se añade la persistencia de conflictos y agitación sociales, pone de manifiesto la voluntad de ayuda europea. La mayor parte de los fondos de la Unión Europea los recibe Filipinas como subvenciones: la proporción más importante de las ayudas económicas destinadas al país proviene de la UE y sus Estados miembros.

La ayuda al desarrollo prestada por la UE está en estrecha consonancia con el PDF. El Plan establece un marco que permite a la UE armonizar sus programas de cooperación para el desarrollo con las iniciativas estratégicas y los programas del gobierno. En todo caso, las autoridades filipinas dirigen claramente la política de desarrollo y son sus responsables.

En diciembre de 2021, la UE aprobó el Programa Indicativo Plurianual de Filipinas para el periodo 2021-2027, que destina 147 millones de euros a la financiación de programas orientados principalmente a dos ámbitos de intervención: creación de una economía verde y resiliente y empleos verdes, construcción de una sociedad justa y pacífica y buen gobierno. La UE se vale de esta estrategia de cooperación para dar continuidad a la colaboración en materia de buen gobierno y pacificación que viene desarrollando con Filipinas desde hace mucho tiempo. El Programa refleja además la determinación de la UE de apoyar al país en su decisión estratégica de avanzar hacia un desarrollo económico cada vez más sostenible desde el punto de vista medioambiental y orientado hacia la resiliencia. Esta decisión concuerda con el objetivo prioritario que se ha fijado la UE de abordar los problemas medioambientales a los que se enfrenta el mundo.

El Programa de Reforma del Sistema Judicial es un buen ejemplo de la colaboración de la UE y España con Filipinas: el programa Gobernanza en la Justicia (GOJUST) tiene por objeto mejorar el acceso a la justicia para todos los filipinos y contribuir a un desarrollo socieconómico inclusivo y sostenible.

Entre los puntos de GOJUST está la prestación de un apoyo importante a la actividad de la Comisión de Derechos Humanos (CHR). Con este apoyo, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se pretende potenciar la capacidad de la CHR para cumplir su mandato constitucional de proteger los derechos civiles y políticos y defender los derechos humanos en todo el país. La asociación con la AECID pone de manifiesto la existencia de una fuerte alianza entre la Cooperación Española y las instituciones públicas de Filipinas, así como de un esfuerzo de colaboración dirigido a crear puentes entre la sociedad y el Estado en lo que respecta a la protección y defensa de los derechos humanos.

Otro ejemplo de la cooperación de la UE y España es el Apoyo a la Transición de Bangsamoro (SUBATRA), proyecto quinquenal de carácter colaborativo financiado por ambos en colaboración con el Gobierno de la República de Filipinas. Esta iniciativa tiene por objeto garantizar que la transición se produzca sin problemas y en un plazo razonable, potenciando para ello las capacidades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de las organizaciones de la sociedad civil. Con el fomento del buen gobierno y de la eficacia en la ejecución de los planes estratégicos se prioriza la potenciación de la capacidad del ejecutivo para coordinar las principales medidas de transición, de las funciones legislativa y supervisora del Congreso y de la capacidad del sistema judicial para resolver causas y mejorar el acceso a la justicia, así como el empoderamiento de la sociedad civil para permitirla contribuir activamente a una transición pacífica a la Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán (RABMM).

La UE y España impulsan con estas iniciativas conjuntas el fortalecimiento del sistema judicial, de manera que, además de defender el Estado de derecho, promueva

los derechos humanos y la paz, garantizando así el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa en Filipinas.

La cooperación española en Filipinas

En 1974 se firmó el primer acuerdo de cooperación entre España y Filipinas. La creación de la Oficina de la Cooperación Española (OCE), en 1992, sentó las bases para una mejora notable en las relaciones de cooperación técnica.

El valor de la Cooperación Española para el Desarrollo radica en su flexibilidad, su observancia de los principios de apropiación y alineamiento con las estrategias y políticas de desarrollo nacionales, la atención prioritaria que dedica a la pobreza y la vulnerabilidad, su capacidad de colaboración con los gobiernos locales, su afán de incorporar las cuestiones de género a la política de desarrollo, su estrecha relación con organizaciones de la sociedad civil y sus esfuerzos de fomento de la colaboración entre estas y los actores institucionales de ámbito nacional y local.

Los fondos no reembolsables recibidos por el país en virtud del Marco de Asociación País anterior (correspondiente al periodo 2014-2021) ascendieron a 48,5 millones de euros (6 millones aproximados cada año) y se destinaron principalmente al fomento de la pacificación, los derechos humanos, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, con una clara orientación a las cuestiones de género.

En las transferencias de fondos no reembolsables de la AECID a las instituciones filipinas han surgido dificultades para demostrar su valor añadido y para garantizar la eficacia en su ejecución. A estos impedimentos se añade el reto que supone la adecuación de las transferencias a la normativa nacional, que puede dificultar considerablemente su ejecución eficaz. En el periodo de evaluación previsto en el marco de cooperación se constató la complejidad que entraña la realización de operaciones de cooperación con fondos no reembolsables, que han tropezado con obstáculos en cuanto a viabilidad y ejecución. La política de comunicación y visibilidad asociada a los esfuerzos de cooperación bilateral tampoco ha estado exenta de dificultades: para garantizar que estos esfuerzos tengan las mayores repercusiones posibles y la máxima proyección es necesario un examen más riguroso de aquella política.

Sin embargo, y aun reconociendo las deficiencias existentes, la Cooperación Española está decidida a perseverar en su apoyo al país y se esforzará por remediarlas a la hora de poner en marcha el nuevo MAP. De hecho se ha dotado recientemente a la Cooperación Española de un nuevo instrumento, a saber, el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, con el que se pretende impulsar una triple transición –social, económica y ecológica–: el mismo objetivo perseguido por el Plan de Desarrollo Filipino 2023-2028, que queda en consecuencia alineado con este nuevo MAP.

1.4 Análisis de la estrategia nacional

A pesar de los reveses ocasionados por la pandemia de la COVID-19, el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028 (PDF 23-28), aprobado y publicado en la segunda mitad del mes de diciembre de 2022, se apoya en los logros del plan precedente.

El 24 de julio de 2023, el presidente Ferdinand «Bongbong» R. Marcos pronunció su segundo Discurso sobre el Estado de la Nación en el Complejo del Batasang Pambansa, sede de la Cámara de Representantes de Filipinas, en Ciudad Quezon. El presidente expuso los planes y objetivos prioritarios de su gobierno en varios sectores, entre ellos la agricultura, la educación, la sanidad y las infraestructuras, así como en política exterior. Entre las metas primordiales para 2028 está la de reducir la pobreza a una tasa de un dígito. Considerando este objetivo principal para el quinquenio siguiente, así como otros problemas aparte del de la pobreza, el gobierno filipino elaboró el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028, que resumía las acciones prioritarias en materia de desarrollo económico y social. El PDF establece las líneas directrices de la política de desarrollo del

país, orientando al gobierno en el desarrollo de las iniciativas estratégicas y los programas y proyectos que emprenda en un periodo de planificación de seis años. El plan formula una agenda socieconómica compuesta por ocho puntos, y que permitirá el crecimiento de sectores sociales y productivos. Con el PDF 23-28 se persiguen transformaciones profundas de carácter económico y social que reactivarán la creación de empleo y acelerarán la reducción de la pobreza permitiendo a la economía reanudar una trayectoria de fuerte crecimiento. El gobierno filipino se ha comprometido a garantizar que este crecimiento sea inclusivo creando un entorno que ofrezca las mismas oportunidades a todos los filipinos, así como dotándoles de las aptitudes necesarias para participar plenamente en una economía innovadora y competitiva a nivel mundial.

El PDF 23-28 se apoya en los planes precedentes e incorpora otras iniciativas de ámbito nacional, entre ellas *Ambisyón Natin 2040*, que afirma que, en 2040, «Filipinas será un país próspero, predominantemente de clase media y sin pobres. Nuestros pueblos tendrán vidas largas y saludables, serán inteligentes, poseerán espíritu innovador y vivirán en una sociedad caracterizada por un alto grado de confianza en las instituciones».

Partiendo de la experiencia acumulada, especialmente en la época de la pandemia, el PDF 2023-2028 tiene como idea central y fundamento la necesidad de transformar los sectores e instituciones económicos y sociales para construir una sociedad próspera, inclusiva y resiliente.

El proyecto de transformación tiene las siguientes vertientes:

- Digitalización: transformación digital de la administración pública, con una observancia más estricta de los reglamentos.
- Desarrollo del sector servicios: políticas que impulsen la creación de ecosistemas en torno a núcleos económicos reconocidos como posibles motores de crecimiento.
- Ecosistemas dinámicos e innovadores: apoyo del Estado a la creación y desarrollo de ecosistemas favorecedores de la innovación, impulsando su transformación en ecosistemas dinámicos que acabarán generando más puestos de trabajo de calidad.
- Mejora de la conectividad: la conectividad digital y física a nivel nacional e internacional, impulsada por el desarrollo de las infraestructuras y los transportes, es importante para la interconexión de los mercados.
- Colaboración estrecha entre las administraciones nacional y local: se acelerará el proceso de elaboración de los Planes de Transición para el Traspaso de Competencias (DTP), cuya ejecución potenciará la capacidad de prestación de servicios públicos y la obtención de ingresos de las UGL.
- Asociación con el sector privado: la renovación de las alianzas público-privadas (APP) puede contribuir a la corrección de las deficiencias transversales provocadas por la existencia de un entorno competitivo débil y la brecha digital, además de impulsar la campaña nacional dirigida a atraer inversiones extranjeras.

Las estrategias descritas en el PDF 2023-2028 se organizan de acuerdo con los objetivos siguientes: (a) desarrollo y protección de las capacidades de las personas y las familias, (b) transformación de los sectores productivos con el fin de generar puestos de trabajo de calidad y productos competitivos, y (c) fomento del desarrollo de un entorno propicio que comprenda las instituciones y los medios físico y natural e impulse la construcción de una sociedad próspera, inclusiva y resiliente.

El presidente Ferdinand R. Marcos impulsó su ejecución con la firma del Decreto n.º 14, por el que se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo de Filipinas (PDF), el segundo plan a medio plazo basado en *AmBisyón Natin 2040*. El Decreto n.º 14 ordena a todos los organismos estatales de ámbito nacional, las empresas públicas o controladas por el Estado, las instituciones financieras públicas, otras agencias y órganos estatales de ámbito nacional, las universidades públicas y las unidades de gobierno local adoptar y difundir el PDF 2023-2028. Además se les exige adecuar sus programas presupuestarios

y departamentales/corporativos a las estrategias y actividades señaladas en el PDF. Este plan se actualiza anualmente o cuando la NEDA lo estima necesario.

El Departamento de Presupuesto y Gestión presta el apoyo presupuestario requerido para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del PDF y del Programa de Inversión Pública (PIP) 2023-2028. Los recursos destinados a su ejecución continua se preparan siguiendo los procedimientos presupuestarios ordinarios y se incorporan a los presupuestos de los departamentos, agencias y órganos del Estado en virtud de la Ley General de Presupuestos.

Se insta al gobierno a establecer mecanismos eficaces de seguimiento de los progresos realizados en lo relativo a los ODS e incorporarlos a la planificación y ejecución de las políticas públicas, especialmente en el ámbito local. En Filipinas, la asignación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se efectúa a través de los planes de desarrollo regionales (PDR), «que traducen el plan nacional de desarrollo en estrategias y objetivos prioritarios a nivel regional. Los PDR son el principal medio de aplicación de los ODS a los ámbitos regional y local».⁽⁶⁾

⁽⁶⁾ Gobierno de Filipinas, 2019, -13.

En cuanto al mecanismo de coordinación para el seguimiento del PDF, el país cuenta con el Foro de Desarrollo Filipino (FDF), en el que no interviene, sin embargo, la cooperación internacional. El Comité Filipino de Armonización (PHC, en sus siglas inglesas), órgano interinstitucional integrado por representantes de los Departamentos de Finanzas (DoF) y Presupuesto y Gestión (DBM), así como de la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA) y la Comisión de Auditoría (COA), es responsable del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo.

Se mantiene un diálogo constante y fluido con la NEDA en cuanto entidad nacional encargada de la coordinación de las iniciativas de desarrollo económico y social del país. El Departamento de Finanzas viene, sin embargo, desempeñando últimamente un papel cada vez más relevante en la ejecución y el seguimiento del PDF, dialogando para ello con países socios, señal de la creciente importancia de la cooperación internacional de carácter financiero en Filipinas.

1.5 Asociaciones inclusivas

Filipinas forma parte de la Conferencia Iberoamericana como Observador Asociado. Este reconocimiento, basado en el expreso interés de Filipinas en consolidar sus relaciones políticas, económicas y socioculturales con la comunidad iberoamericana, permite afianzar los lazos internacionales y la cooperación en la región.

Se celebran periódicamente reuniones generales de socios bajo la dirección del Banco Mundial, aunque sin programas definidos. El grupo más estable y eficaz existente en el ámbito de la conferencia es el Equipo Humanitario en el País, dirigido por la ONU y la OCHA. La situación descrita indica el papel mínimo desempeñado por la cooperación para el desarrollo en la financiación del desarrollo del país. Conviene mencionar el grupo de trabajo sobre género y desarrollo (ODA-GAD), que desarrolla una actividad relativamente intensa. En el ámbito regional se han celebrado varias reuniones relativas a Mindanao-Bangsamoro. A raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Bangsamoro, y dado que las iniciativas desarrolladas en este territorio constituyen una parte considerable de la actividad de la cooperación internacional, parece existir un interés creciente en coordinarlas. En lo que respecta a los derechos humanos, la UE ejerce un claro papel director en un diálogo que no se limita a los Estados miembros. La coordinación entre la UE-ONU, España y Australia se ha materializado en el marco del programa de cooperación delegada GOJUST. La cooperación delegada por parte de la UE y la AECID está dando buenos resultados para la asociación con el gobierno filipino. Se está trabajando en nuevas fases y programas, entre ellos la fase GOJUST II y SUBATRA, ambos en proceso de aplicación. La preparación de la Programación de la

UE 2021-2027 está propiciando acercamientos entre la cooperación de la UE y la de otros Estados miembros, que parecen posibilitar el fortalecimiento de la coordinación en el ámbito de la UE y los Estados miembros. La reciente firma de acuerdos marco de financiación conjunta por parte de España y los Bancos Mundial y Asiático de Desarrollo suscita nuevas esperanzas de que se materialicen asociaciones impulsoras de operaciones de cooperación financiera, especialmente si se modifican favorablemente las principales restricciones impuestas al FONPRODE.

Los proyectos desarrollados por la Cooperación Española en los territorios entrañan en muchos casos la creación de alianzas y espacios de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y autoridades nacionales con el fin de potenciar los procesos de planificación y ejecución de acciones estratégicas relacionadas con la consolidación de la paz, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo económico, entre otras materias.

1.6 Conclusiones

En vista del análisis llevado a cabo es imprescindible que los esfuerzos de la Cooperación Española en Filipinas se encaminen desde el punto de vista estratégico a asistir a los sectores más vulnerables de la población, que padecen pobreza extrema, y/o a hacer frente a los problemas derivados de circunstancias político-institucionales o medioambientales desfavorables o situaciones de conflicto armado. Conviene, además, dedicar especial atención al calentamiento global con planteamientos innovadores basados en la economía circular y formulando estrategias sólidas y ecológicas de recuperación posterior a un desastre natural. Estos esfuerzos deben concordar con el objetivo general de fomentar un desarrollo económico sostenible y resiliente. Para lograrlo es necesaria una colaboración estrecha con los órganos de gobierno regional y local, así como con organizaciones de la sociedad civil fuertemente vinculadas con estas cuestiones clave. Para garantizar la coherencia en la ejecución de estas iniciativas es preciso someterlas a la coordinación de organismos nacionales que operen en sus respectivos ámbitos de influencia.

Resultados en materia de desarrollo sostenible

2.1 Contribución a la aplicación de la Agenda 2030 y del Plan de Desarrollo de Filipinas

El Marco de Asociación País de Filipinas 2025-2028 se armonizará con las iniciativas públicas y los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo de Filipinas, así como con la Agenda 2030 y los ODS.

España está decidida a fomentar una prosperidad inclusiva y un desarrollo económico sostenible en Filipinas con un planteamiento polifacético. El compromiso de España con esta asociación es inquebrantable. La Cooperación Española tiene por objetivo impulsar transformaciones positivas promoviendo iniciativas públicas que refuercen los fundamentos de la democracia y del Estado de Derecho. De este modo crearemos un entorno propicio para la consolidación de la paz, la igualdad de género, la mejora de la calidad de vida y el acceso equitativo a servicios básicos. Este compromiso se hace aún más firme en situaciones adversas, como las creadas por el cambio climático y los desastres naturales.

España afianzará los fundamentos de la democracia y del Estado de Derecho apoyando activamente los planes de actuación e iniciativas de Filipinas que garanticen el acceso a la justicia, incluidos los mecanismos de justicia de transición. Esto implica fomentar la resolución pacífica de los conflictos, defender los derechos humanos, impulsar la participación de la mujer en la vida política y empoderar a los gobiernos provinciales y locales y a las comunidades indígenas a través de programas de creación de capacidades. Además de fortalecer las instituciones democráticas, estas acciones favorecerán la cohesión social y la resiliencia frente a los conflictos, garantizando que los más afectados por ellos disfruten de los beneficios que comporta la paz, a saber, el

acceso a servicios básicos y la posibilidad de una vida y un trabajo dignos. La firme voluntad de aplicar este enfoque integral es indicio del afán que existe por garantizar que el marco de asociación entre España y Filipinas prospere y dé frutos duraderos.

Además se apoyará un desarrollo resiliente frente al clima y una mejora de los mecanismos institucionales que permita coordinar con mayor eficacia la preparación ante los desastres, la respuesta a ellos y la recuperación posterior. Se fomentarán las iniciativas locales de carácter participativo dirigidas a reducir el riesgo de desastres, así como el acceso a servicios básicos, y en particular los sanitarios y educativos, el abastecimiento de agua y el saneamiento, priorizando las necesidades de las mujeres pobres, las comunidades indígenas, las familias que padecen pobreza extrema y otros grupos desfavorecidos.

Se reconoce la contribución decisiva de las mujeres y los niños al desarrollo sostenible y su extraordinaria capacidad para impulsarlo, por lo que el empoderamiento y la integración social de estos grupos son objeto de atención especial. Dotando a las mujeres de aptitudes y oportunidades de liderazgo se pretende aprovechar sus perspectivas y capacidades peculiares, fomentando el desarrollo de comunidades más resilientes y con mayor facultad de adaptación. Los jóvenes también son un motor de cambio e innovación. La inversión en su educación y en el desarrollo de sus capacidades garantiza que la generación siguiente esté bien preparada para afrontar los retos futuros, incluidos los relacionados con el cambio climático y los desastres naturales. Dada la capacidad de los jóvenes para concebir ideas nuevas y su firme compromiso con las prácticas sostenibles, su participación en la planificación y los procesos de toma de decisiones comunitarios puede conducir a soluciones más innovadoras y eficaces.

La Cooperación Española para el Desarrollo tiene el firme propósito de ajustarse a los esfuerzos de la comunidad internacional por fomentar la confluencia de las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de paz (comúnmente denominada nexo acción humanitaria-desarrollo-paz o triple nexo), que tiene una importancia decisiva. La Cooperación Española cumple este compromiso de potenciar la sinergia y eficacia de las acciones reforzando su coordinación con el gobierno filipino y colaborando estrechamente con los actores internacionales interesados, y en particular con la Unión Europea y otros Estados miembros. La Cooperación Española está igualmente decidida a reforzar la coordinación interna entre las redes gubernamentales y no gubernamentales españolas.

Además de defender los principios fundamentales mencionados arriba, los proyectos facilitarán activamente la creación de plataformas impulsoras de la participación efectiva y la colaboración entre los órganos de gobierno y los ciudadanos. Se reconoce la importancia decisiva de la colaboración entre las diferentes administraciones públicas y niveles de gobierno, orientados todos al fomento del desarrollo de un sistema interconectado y capaz de satisfacer eficazmente las necesidades de los ciudadanos. Este planteamiento integral pone de manifiesto el compromiso inquebrantable con el marco de asociación entre España y Filipinas y la ambición común de avanzar hacia el desarrollo sostenible, la paz y la prosperidad.

2.2 Ámbito territorial

En el contexto del Marco Integral de Asociación (MIA), la Cooperación Española está aplicando a nivel estratégico un enfoque geográficamente específico para aumentar sus repercusiones sobre los planes de desarrollo. Este planteamiento implica centrar intencionadamente los esfuerzos de la Cooperación en las regiones más afectadas por la compleja interacción entre la pobreza, la marginación, los conflictos, los desastres y los efectos de los riesgos naturales, y tiene un doble fundamento: la obligación de abordar las necesidades urgentes de los sectores más vulnerables de la población y la necesidad de apoyarse en los lazos históricos existentes y las relaciones establecidas anteriormente. En particular, y dada la especial incidencia de los problemas

mencionados en la isla de Mindanao, la RABMM y Bicol o Región V, estas zonas son objeto de atención constante por parte de la Cooperación Española para el Desarrollo.

Por lo demás, las aspiraciones de las autoridades filipinas se coordinan perfectamente con la intervención española para impulsar el progreso en determinadas regiones paradigmáticas, como Cebú. Esta concordancia se debe a los avances notables logrados por Cebú en materia de desarrollo sostenible y turismo ecológico. De acuerdo con aquel proyecto común se ha invitado a la Cooperación Española a contribuir al desarrollo de las regiones mencionadas. Además, la Cooperación Española proseguirá sus esfuerzos en la capital, en la Gran Manila y en las zonas circundantes.

Pese a la prioridad que tienen las zonas señaladas, el ámbito de acción de la Cooperación Española sigue siendo flexible y susceptible de modificación en función de las circunstancias. Subsiste la posibilidad de intervención en otras regiones, que dependerá de que se den las condiciones propicias para la efectiva ejecución de las iniciativas de la Cooperación Española. En este aspecto se estudiarán con especial interés las zonas geográficamente aisladas y desfavorecidas (GIDAS). Este enfoque pone de relieve un compromiso decidido y a la vez flexible con un desarrollo transformador: se trata de destinar recursos y conocimientos a las zonas donde pueden tener repercusiones más profundas y duraderas.

2.3 Contribución al cumplimiento de los ODS, marco de resultados

Dada la expansión del ámbito de acción de la Cooperación Española en Filipinas está prevista la elaboración de un programa coherente de carácter estratégico que describirá las intervenciones en que se concretará el apoyo de España al país. Este plan es resultado de una serie de seminarios y talleres colaborativos y consultivos en los que han participado los principales actores interesados de España y Filipinas. A raíz de estas deliberaciones se ha tomado la firme determinación de coordinar estrechamente las intervenciones mencionadas con los esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales que se están desarrollando en el interior del país. El objetivo general es crear una sólida estructura orientada a la obtención de resultados y basada en los ODS y el PDF, y que beneficiará a las zonas objeto de las intervenciones, además de favorecer el cumplimiento de los objetivos prioritarios del país.

Tabla 1: Marco de resultados

El objetivo general y los resultados intermedios del MAP de Filipinas para la Cooperación al Desarrollo 2025-2028 apoyan las estrategias prioritarias expuestas en los siguientes capítulos del Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028:

Objetivo general del MAP de Filipinas 2025-2028: Contribuir a la consolidación de un Estado democrático más eficiente y que garantice la paz, la justicia y la equidad, así como a la construcción de una sociedad resiliente frente a los efectos del cambio climático y los riesgos naturales.

Marco de resultados acordado - Resultados de desarrollo	Definido por el país socio - Capítulos del PDF 2023-2028	Definido por la cooperación española - ODS y Metas
<i>Resultado de desarrollo 1</i>		
Mejora de la convivencia, mayor respeto a los derechos humanos y mejora del acceso a la justicia por parte de las poblaciones vulnerables en los territorios filipinos objeto de intervención. 1.1 Las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española han permitido una disminución considerable del número de casos de conflicto y violencia registrados, que indica una mejora de la convivencia en los territorios objetivo. 1.2 Aumento de la información sobre los derechos humanos y potenciación del ejercicio de los mismos entre las poblaciones vulnerables de los territorios objetivo: avances impulsados por iniciativas eficaces de carácter educativo y de defensa de sus intereses respaldadas por la Cooperación Española. 1.3 La expansión de los servicios de asistencia jurídica y el incremento de la eficiencia de los procesos judiciales en beneficio de las poblaciones vulnerables indican un aumento del respeto al Estado de Derecho y una mejora del acceso a la justicia en las zonas objetivo.	En el capítulo 13.2 se subraya la necesidad de desarrollar acciones coordinadas para reformar la administración de justicia aumentando la calidad y la eficacia en la resolución de las causas (Resultado 1), fomentando el acceso de los filipinos a servicios de asesoramiento jurídico gratuitos o poco costosos (Resultado 2) y mejorando la calidad de vida de las personas privadas de libertad y garantizando en el futuro su reincisión social como ciudadanos productivos (Resultado 3). En el capítulo 13.2 figura el fortalecimiento de la CHR como institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos que observa las normas establecidas por los Principios de París de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y el Protocolo Facultativo de la Convención. Se aborda específicamente la intensificación de los esfuerzos de la CHR para mejorar el acceso a la justicia por los medios siguientes: (i) empoderamiento de los pobres y marginados para que busquen solución jurídica a las injusticias, (ii) mejora de la protección y asistencia jurídicas y aumento de la información sobre los recursos legales existentes, (iii) mejora de la sociedad civil y de la supervisión parlamentaria, (iv) persecución de las violaciones de los derechos humanos por parte del sistema judicial, (v) fortalecimiento de los vínculos entre las estructuras formales y las informales, y (vi) seguimiento y evaluación de estas intervenciones. Por lo demás, y de acuerdo con sus competencias como principal organismo encargado de garantizar el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la NEDA apoya y saluda la creación de asociaciones y alianzas dirigidas a aumentar la eficacia de las instituciones filipinas y/o potenciar su participación en las tareas de promoción y protección de los derechos humanos. El Capítulo 13.2 subraya la necesidad de emplear mecanismos de resolución alternativa de litigios (RAL) en todos los niveles: la Corte Suprema de Filipinas es partidaria de agotar los mecanismos disponibles antes de recurrir a la justicia. Esta postura concuerda, además, con las estrategias de promoción de diferentes mecanismos de RAL que figuran en el Resultado 1 del Capítulo y se refieren concretamente a las actividades continuadas de creación de capacidades y concienciación desarrolladas por la Oficina de Resolución Alternativa de Litigios (OADR). La OADR se encargará igualmente de actualizar y mejorar el marco legal de Filipinas y armonizar las normas que lo integran para fomentar la RAL en los sectores público y privado y de conformidad con los principios internacionales. Los filipinos y residentes en Filipinas disfrutarán de paz y seguridad y de un sistema judicial eficaz (Capítulo 13). – Una paz y una seguridad duraderas permiten la creación de un entorno estable y propicio para el desarrollo de una economía sólida y pujante (Subcapítulo 13.1). – Además, la existencia de un sistema judicial eficaz, caracterizado por la integridad, la equidad, la accesibilidad y el respeto escrupuloso del Estado de Derecho, es imprescindible para construir una sociedad basada en la confianza en las instituciones y un entorno propicio para los negocios (Capítulo 13.2).	ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. – Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. – Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. – Meta 16.3: Promover el Estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. – Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. – Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. – Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Marco de resultados acordado	Definido por el país socio	Definido por la cooperación española
Resultados de desarrollo	Capítulos del PDF 2023-2028	ODS y Metas
<i>Resultado de desarrollo 2</i>		
<p>Fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático con políticas participativas de ámbito nacional y local que tengan por objeto la reducción de la pobreza.</p> <p>2.1 Mejora del acceso a las energías limpias y renovables, posibilitada por las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.</p> <p>2.2 Mejora del acceso al agua potable a un precio asequible y a servicios de saneamiento adecuados, en el marco de una gestión sostenible de los recursos hídricos, y gracias a las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.</p> <p>2.3 Impulso del crecimiento económico y del desarrollo sostenible en comunidades objeto de intervención, mediante el apoyo al emprendimiento verde, a la innovación y a las iniciativas de turismo sostenible.</p> <p>2.4 Aumento de la capacidad de las autoridades nacionales y locales para proteger el medio ambiente de manera eficaz y potenciar la resiliencia frente a los efectos del clima, al tiempo que se presta especial atención a la protección y al restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, los humedales y los ríos, en las zonas objetivo.</p>	<p>Capítulo 14: Práctica del buen gobierno y aumento de la eficiencia burocrática.</p> <p>Este doble reto se afrontará persiguiendo los resultados siguientes en el periodo de vigencia del Plan: (a) refuerzo del carácter participativo del gobierno, (b) mejora de la rendición de cuentas por parte de los cargos públicos y de su integridad, (c) racionalización y fortalecimiento de las funciones y los sistemas y procedimientos de la administración pública, y (d) apoyo a los funcionarios capaces y diligentes y con gran motivación y facultad de adaptación.</p> <p>En el sector privado y la sociedad civil se introducirán mejoras notables en cuanto a la eficiencia burocrática y la práctica del buen gobierno (Capítulo 14). El buen gobierno entraña mejorar la rendición de cuentas por parte de los cargos públicos y garantizar su integridad, así como hacer más participativo el gobierno, de manera que los grupos marginados (entre ellos las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad) desempeñen papeles concretos y ejerzan una influencia importante en todas las fases del proceso de toma de decisiones públicas.</p> <p>Capítulo 15: Agilización de la acción climática y potenciación de la resiliencia frente a los desastres Fortalecimiento de las capacidades de las unidades de gobierno local y las comunidades locales en lo que respecta a la prevención y la preparación para los desastres.</p> <p>El Plan reconoce la necesidad de la acción colectiva orientada a la mitigación de los efectos de la crisis climática y al fortalecimiento de nuestra resiliencia frente a los desastres (Capítulo 15). El objetivo prioritario es aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades y los ecosistemas más vulnerables a los riesgos naturales y al cambio climático. A ello contribuirán el aumento de los conocimientos y la mejora del ecosistema de datos, así como el buen gobierno.</p>	<p>ODS 1: FIN DE LA POBREZA.</p> <p>Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.</p> <p>Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta 6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Meta 6.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y garantizar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Meta 6.5: De aquí a 2030, aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>Meta 7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta 7.a: De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> <p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</p> <p>Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>

Marco de resultados acordado - Resultados de desarrollo	Definido por el país socio - Capítulos del PDF 2023-2028	Definido por la cooperación española - ODS y Metas
<i>Resultado de desarrollo 3</i>		
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en la vida política y económica, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, prestando especial atención al empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas en las regiones más marginales. 3.1 Mejora del acceso a recursos económicos y a la propiedad por parte de las mujeres indígenas en las zonas objetivo. 3.2 Creciente adopción de planes de actuación favorecedores de la participación de los jóvenes e inclusivos desde el punto de vista del género por parte de las instituciones y organizaciones públicas de Filipinas. 3.3 Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la violencia de género, con un enfoque específico dirigido al empoderamiento de mujeres y jóvenes en las regiones más marginales. 3.4 Creciente acceso de los jóvenes a la formación profesional y al empleo.	Capítulo 13: Paz y seguridad, y administración de justicia. i. Garantizar la integración de las cuestiones de género y la protección de los grupos vulnerables en las comunidades afectadas por los conflictos y ii. Mejorar la protección y asistencia jurídicas de las víctimas. Capítulo 14: Practicar el buen gobierno y aumentar la eficiencia burocrática. i. Garantizar la existencia de espacios de participación efectivos y suficientemente amplios y ii. Aumentar la inclusividad y la accesibilidad en los procesos electorales. Subcapítulo 2.2 Mejora de la educación y del aprendizaje permanente. Resultado 3: Potenciación de la gobernanza en favor del desarrollo del capital humano. La orientación a los jóvenes figura en el Plan de Desarrollo para los Jóvenes Filipinos, elaborado por la Comisión Nacional sobre la Juventud y basado en el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028. La orientación a las mujeres figura en el Plan para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (GEWE, en sus siglas inglesas) 2019-2025.	ODS 5: Indicadores de IGUALDAD DE GÉNERO. – Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. – Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. – Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. – Meta 5.a: Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. – Meta 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. Meta 4.7: De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Resultado de desarrollo 1 del MAP: Mejora de la convivencia, mayor respeto a los derechos humanos y mejora del acceso a la justicia por parte de las poblaciones vulnerables en los territorios filipinos objeto de intervención

Resultados intermedios

1.1 Las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española han permitido una disminución considerable del número de casos de conflicto y violencia registrados, que indica una mejora de la convivencia en los territorios objetivo.

1.2 Aumento de la información sobre los derechos humanos y potenciación del ejercicio de los mismos entre las poblaciones vulnerables de los territorios objetivo: avances impulsados por iniciativas eficaces de carácter educativo y de defensa de sus intereses respaldadas por la Cooperación Española.

1.3 La expansión de los servicios de asistencia jurídica y el incremento de la eficiencia de los procesos judiciales en beneficio de las poblaciones vulnerables indican un aumento del respeto al Estado de Derecho y una mejora del acceso a la justicia en las zonas objetivo.

Con el primer resultado de desarrollo se pretende potenciar los medios de protección de los derechos humanos de los que disponen las instituciones filipinas, y entre los que figuran la prestación de servicios a las poblaciones vulnerables que han visto violados sus derechos y el fomento de la armonización de los diferentes sistemas de justicia y de la consolidación de los mecanismos de resolución alternativa de litigios. Además se apoyará la ejecución de estrategias de pacificación y prevención del extremismo violento.

Este resultado de desarrollo se combina de manera efectiva con los puntos centrales del Plan de Desarrollo de Filipinas (PDF), los objetivos prioritarios de la Unión Europea en materia de cooperación y las metas fundamentales del Programa Nacional 2024-2028 para Filipinas del PNUD. Esta concordancia se manifiesta en la compleja estructura de los objetivos generales del PDF, con los que se pretende empoderar a las personas y a las familias, además de crear un entorno propicio para el bienestar, la inclusividad y la resiliencia sociales.

Este resultado coincide además con la segunda materia prioritaria del Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 para Filipinas de la UE, acertadamente designada como «Sociedad justa y pacífica, buen gobierno», y concuerda con el tercer resultado prioritario del Programa Nacional del PNUD, a saber, el reconocimiento y la valoración común de las historias e identidades de las regiones afectadas por los conflictos, así como de las desigualdades existentes en estas zonas. A través del establecimiento de sistemas de gobierno inclusivos y sensibles a las necesidades sociales se sientan las bases de un desarrollo sostenible y equitativo y se favorece el avance hacia una paz duradera en las zonas de conflicto existentes en Mindanao.

Este resultado concuerda plenamente con las prioridades sectoriales establecidas por el nuevo Plan director de la Cooperación Española 2024-2027, que busca una transición social que priorice el bienestar de la población, garantizando, entre otras cosas, el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos. Se promoverán igualmente los procesos de paz y reconciliación social participativos a través de mecanismos de gobernanza inclusivos y transparentes y con la finalidad de fortalecer la democracia y el Estado de Derecho. Este resultado se halla además en consonancia con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de promoción de los derechos humanos y del acceso a la justicia., así como con la protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

Resultado de desarrollo 2 del MAP Fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático con políticas participativas de ámbito nacional y local que tengan por objeto la reducción de la pobreza

Resultados intermedios

2.1 Mejora del acceso a las energías limpias y renovables, posibilitada por las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.

2.2 Mejora del acceso al agua potable a un precio asequible y a servicios de saneamiento adecuados, en el marco de una gestión sostenible de los recursos hídricos, y gracias a las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.

2.3 Impulso del crecimiento económico y del desarrollo sostenible en comunidades objeto de intervención, mediante el apoyo al emprendimiento verde, a la innovación y a las iniciativas de turismo sostenible.

2.4 Aumento de la capacidad de las autoridades nacionales y locales para proteger el medio ambiente de manera eficaz y potenciar la resiliencia frente a los efectos del clima, al tiempo que se presta especial atención a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, los humedales y los ríos, en las zonas objetivo.

Entre los objetivos clave de la asociación entre España y Filipinas figura la creación de un marco sólido para la elaboración y ejecución de estrategias eficaces que permitan la participación de las comunidades en la respuesta al cambio climático. Se prevé la perfecta incorporación de estas estrategias a los planes sectoriales y de desarrollo de ámbito local en todo el país, y particularmente a nivel comunitario.

Este resultado de desarrollo tiene como fundamento una clara conciencia del papel decisivo que desempeña el acceso a agua potable y a buenos servicios de saneamiento en la protección de la salud y la seguridad de las comunidades. Los servicios básicos mencionados son evidentemente esenciales no solo para la salud pública, sino también para la fortaleza de las comunidades.

La asociación pone de relieve la importancia decisiva de aplicar soluciones de carácter tecnológico, combinadas con prácticas sostenibles de gestión de recursos, para lograr este objetivo. En este aspecto, la tecnología ha resultado ser un motor clave, capaz de dotar a los gobiernos y organismos locales de los medios necesarios para potenciar sus capacidades de preparación y respuesta.

La digitalización y la aplicación de tecnologías avanzadas se reconocen como fuerzas impulsoras del progreso en este sentido. Las innovaciones mencionadas pueden introducir importantes mejoras en cuanto a sostenibilidad y resiliencia en la prestación de servicios básicos y la provisión de medios de subsistencia. La tecnología, que hace más eficaz el control de la calidad del agua y más rápida la difusión de información esencial en materia de salud, además de optimizar la asignación de recursos, tiene un gran potencial transformador.

La asociación reconoce, además, el carácter colaborativo del esfuerzo por desarrollar la resiliencia de las comunidades, que requiere el concurso de las autoridades nacionales y locales, la sociedad civil y las comunidades mismas. A través del fomento de los enfoques participativos, el marco estratégico tiene por objeto garantizar que las opiniones y preocupaciones de las poblaciones vulnerables tengan prioridad en los procesos de toma de decisiones.

Las metas expuestas arriba concuerdan con los objetivos generales del PDF, a saber, «desarrollar y proteger las capacidades de las personas y las familias» y «fomentar el desarrollo de un entorno propicio que comprenda las instituciones y los medios físico y natural e impulse la construcción de una sociedad próspera, inclusiva y resiliente»; y además coinciden con el primer sector prioritario de actividad del Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la UE («Economía verde y resiliente y empleos verdes»), así como con las dos iniciativas del Equipo Europa («Economía circular y gestión de residuos plásticos» y «Transformación digital y conectividad»). Las metas mencionadas también se corresponden con el resultado dos del Programa

Nacional 2024-2028 del PNUD («Los gobiernos nacional y locales y los principales actores interesados garantizan que las acciones en materia de urbanización, crecimiento económico y cambio climático converjan para impulsar una trayectoria de desarrollo resiliente, sostenible y equitativo a nivel comunitario»).

Este resultado de desarrollo tiene por objeto aumentar las capacidades de las poblaciones vulnerables y la armonía entre los planes de desarrollo y los ecosistemas con que interactúan elaborando y ejecutando estrategias eficaces y participativas de reducción de riesgos, adaptación al cambio climático, respuesta ante los desastres y recuperación, y aplicando en todas ellas un enfoque sensible a las cuestiones de género.

El Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 presta especial atención a la necesidad de avanzar hacia un modelo socioeconómico verde y digital justo que atribuya a las personas y a la protección de la vida y del planeta un lugar central en las políticas públicas de desarrollo sostenible, promoviendo para ello una transición ecológica equitativa a escala mundial. El resultado se encamina así hacia el cumplimiento de esta directriz, relativa a la lucha contra el cambio climático, al acceso a energías limpias; la protección y conservación de la biodiversidad, los derechos humanos al agua y al saneamiento y la promoción de un crecimiento económico sostenible.

Resultado de desarrollo 3 del MAP: Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en la vida política y económica, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, prestando especial atención al empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas en las regiones más marginales

Resultados intermedios

3.1 Mejora del acceso a recursos económicos y a la propiedad por parte de las mujeres indígenas en las zonas objetivo.

3.2 Creciente adopción de planes de actuación favorecedores de la participación de los jóvenes e inclusivos desde el punto de vista del género por parte de las instituciones y organizaciones públicas de Filipinas.

3.3 Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la violencia de género, con un enfoque específico dirigido al empoderamiento de mujeres y jóvenes en las regiones más marginales.

3.4 Creciente acceso de los jóvenes a la formación profesional y al empleo.

Este resultado de desarrollo concuerda estrechamente con el objetivo 14 del PDF («Construir comunidades sostenibles y resilientes») y, junto con el aumento de la participación en la vida política y económica de mujeres y jóvenes, especialmente los miembros indígenas de estos dos grupos que habitan en las zonas vulnerables, contribuye directamente al logro de un objetivo más amplio, descrito en el PDF: fomentar el desarrollo de comunidades sostenibles y resilientes. Concretamente, el aumento de la participación de mujeres y jóvenes potencia la inclusividad social y fortalece la estructura de las comunidades locales, lo que concuerda con el objetivo fijado por el PDF de fomentar la cohesión social y la unidad. Priorizar los intereses de las mujeres y los jóvenes indígenas en las regiones marginadas contribuye, además, al cumplimiento del compromiso del PDF de reducir las desigualdades e impulsar un desarrollo equitativo en todos los sectores sociales.

Es importante mencionar aquí la enorme importancia atribuida por Filipinas a la igualdad de género, que concuerda con este resultado de desarrollo. La estrategia definida en el Plan para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (GEWE) 2019-2025, que abarca períodos de actuación críticos y refuerza el compromiso del país con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desempeña un papel central en el marco del desarrollo de Filipinas. Este exhaustivo plan, en el que confluyen ciertos objetivos del PDF 2017-2022 y las metas a largo plazo del Plan Filipino para un Desarrollo Sensible al Género (PPGD) 1995-2025, establece las líneas directrices para la realización de acciones efectivas de carácter estratégico que se encaminen a lograr la igualdad de género y potenciar el papel de la mujer en la sociedad.

La aplicación efectiva de la Carta Magna de las Mujeres o Ley de la República 9710 ocupa un lugar central entre los objetivos del Plan para la GEWE. Este marco legislativo, fundamental para promover los derechos y el bienestar de las mujeres en Filipinas, concuerda con los objetivos de desarrollo humano inclusivo expuestos en el PDF 2017-2022 y contribuye a la realización de las aspiraciones colectivas descritas en *Ambisyon Natin 2040*: la ambición de construir antes de 2040 una sociedad próspera, unida y equitativa en Filipinas. Con el Plan para la GEWE se pretende impulsar el avance del país hacia el logro de su objetivo a largo plazo, formulado en el PPGD 1995-2025: la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aquel plan reconoce la importancia decisiva para el desarrollo nacional de la inclusividad desde el punto de vista del género y tiene por objeto hacer frente a las barreras sistémicas que han marginado históricamente a las mujeres. Además de contribuir a la realización de los proyectos estratégicos y las aspiraciones de Filipinas, el Plan para la GEWE facilita la adhesión del país a los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. El Plan concuerda con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, entre otros acuerdos mundiales, y además favorece el cumplimiento de los ODS, en particular el n.º 5 (igualdad de género), y se corresponde con las declaraciones y los planes de actuación pertinentes de la ASEAN. En lo esencial, el Plan para la GEWE 2019-2025 refleja el enfoque integral y pluridimensional que ha adoptado Filipinas en materia de fomento de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer, y que enlaza las aspiraciones nacionales con los compromisos mundiales para crear una sociedad más justa e inclusiva.

Este resultado de desarrollo pone de relieve la realización de iniciativas coordinadas para potenciar la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida política y económica: con la promoción activa de la intervención de estos grupos en los procesos de toma de decisiones se pretende fomentar la inclusividad en cuanto a las estructuras de gobierno y las oportunidades económicas. Además de reflejar el compromiso del país con la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes, el aumento de la participación de los dos grupos supone el reconocimiento del extraordinario valor de sus perspectivas y sus contribuciones al desarrollo sostenible y al progreso de la sociedad. Con este enfoque se atribuye, por lo demás, mayor importancia a las opiniones y preocupaciones de las mujeres y los jóvenes indígenas, particularmente en regiones cada vez más vulnerables: se pretende así hacer frente a desigualdades estructurales y contribuir a una mayor equidad en los resultados.

La atención prioritaria dedicada a las mujeres y los jóvenes indígenas en las zonas más vulnerables pone de manifiesto el reconocimiento de los problemas singulares a los que se enfrentan las comunidades indígenas en Filipinas, que suelen padecer mayores niveles de pobreza y exclusión social que el resto de la población, lo que hace imprescindible garantizar que sus voces se oigan y sus derechos se vean protegidos. Este resultado atiende específicamente al empoderamiento y a la participación de las mujeres indígenas, y pretende así abordar las desigualdades a las que se enfrentan en diversos ámbitos, así como fomentar su intervención activa en la elaboración de la agenda de desarrollo. Con el incremento de la participación de las mujeres y los jóvenes, incluidos los miembros indígenas de los dos grupos, en la toma de decisiones en los ámbitos político y económico, se contribuye a la larga a la construcción de comunidades más resilientes y pacíficas, a la cohesión social y al aumento del bienestar de la sociedad en su conjunto.

El fortalecimiento de los mecanismos del buen gobierno, acción dirigida a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la sensibilidad a las diversas necesidades y aspiraciones comunitarias, es objeto de atención especial en este aspecto. Las iniciativas mencionadas fomentan la creación de un entorno propicio para la participación activa: de este modo se pretende desarrollar una cultura del buen gobierno, favorecedora de la cohesión social y la confianza recíproca entre los ciudadanos y las

instituciones. Priorizando los intereses de los grupos marginados se aspira además a aprovechar plenamente el potencial que tienen estas comunidades como impulsoras de transformaciones y del desarrollo sostenible. El resultado de desarrollo pretende con estas estrategias polifacéticas favorecer el cumplimiento de los objetivos más amplios de inclusividad, equidad y resiliencia social.

En consonancia con este resultado, y en cuanto cooperación feminista, la Cooperación Española define la igualdad de género como materia prioritaria en el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, aplicando así el doble enfoque transversal y de empoderamiento propuesto en la Declaración y Plataforma de Beijing. El objetivo es lograr una transición social que garantice la igualdad de género, fomentando entre otras cosas, los derechos civiles, políticos, económicos y laborales de las mujeres, su participación real y efectiva en todos los ámbitos y su papel protagonista en los procesos de toma de decisiones. Asimismo se promueve la lucha contra todas las formas de violencia de género, fomentando la prevención, la sensibilización social y el desarrollo de marcos legislativos tendentes a garantizar los derechos de las mujeres y de las niñas. Además, y con el fin de lograr una transición social justa, el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 establece como objetivo prioritario la promoción del acceso de los jóvenes, las poblaciones más vulnerables y las poblaciones indígenas a una educación técnica y profesional inclusiva que permita el acceso al empleo y al trabajo digno.

Principios transversales de la Cooperación Española

El nuevo Plan Director 2024-2027, instrumento que guiará la Cooperación Española en los próximos años, pone de relieve el compromiso con una serie de principios transversales que informarán todas las acciones de cooperación: el enfoque basado en los derechos humanos, la orientación feminista y de género, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la justicia climática y la sostenibilidad ambiental, la diversidad cultural y la construcción de la paz. En consecuencia, este nuevo MAP, acorde igualmente con el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028, combina los siguientes enfoques transversales, impulsores de la transformación social, económica y ecológica:

3.1 Igualdad de género e integración de las cuestiones de género

La igualdad de género y la integración de las cuestiones de género son principios básicos de la Cooperación Española en Filipinas y el fundamento del apoyo prestado al país, y están en consonancia con los marcos legislativo y de desarrollo nacionales. Esta cooperación concuerda con los principios de la Carta Magna de las Mujeres o Ley de la República 9710, que tiene por objeto eliminar la discriminación por razón de género y promover los derechos y el bienestar de las mujeres filipinas. En combinación con lo dispuesto en la ley de asignación presupuestaria a iniciativas de Género y Desarrollo (GYD), que obliga a destinar como mínimo el 5 por ciento de los recursos consignados en la Ley General de Presupuestos a programas de GYD, el apoyo financiero de España refuerza el compromiso con iniciativas concretas centradas en cuestiones de género.

Además, el Plan para la GEWE 2019-2025, que expone un programa bien definido para impulsar el desarrollo sensible al género, constituye un instrumento clave en esta asociación. Las acciones estratégicas descritas en el Plan para la GEWE son fundamentales para garantizar que los esfuerzos de la Cooperación Española contribuyan al cumplimiento de los objetivos relacionados con el desarrollo humano inclusivo y a la realización de la aspiración colectiva a un futuro en el que exista igualdad de género.

España y Filipinas comparten la firme voluntad de alcanzar la igualdad de género: los dos países reconocen que el empoderamiento de las personas de todos los géneros, la erradicación de la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades son imprescindibles para el desarrollo sostenible. Este acuerdo garantiza que los planes de

actuación y programas y las iniciativas respaldados por España no se limiten a abordar las desigualdades basadas en el género, sino que impulsen activamente la participación y representación de todos los géneros en todos los ámbitos de la vida.

La integración de las cuestiones de género, aplicada como enfoque estratégico a la cooperación entre España y Filipinas, garantiza la incorporación sistemática de las perspectivas de género a todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos. Esta integración estratégica pone de manifiesto la firme voluntad de España de fomentar la construcción en Filipinas de una sociedad justa e inclusiva, en la que se dote a todas las personas, sea cual sea su género, de la capacidad para desarrollar plenamente su potencial y contribuir al progreso del país.

De acuerdo con el recién aprobado Plan Director de la Cooperación Española, el enfoque feminista y de género tiene por objeto abordar las raíces y causas de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres y promover acciones transformadoras para reducir estas disparidades, además de incorporar la perspectiva interseccional, que vincula el género con otros factores que agravan las desigualdades, entre ellos la raza, la cultura, la etnia, las discapacidades y la orientación sexual.

Con este enfoque se pretende garantizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones y crear espacios seguros para que las organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres puedan desarrollar su actividad.

3.2 Sostenibilidad medioambiental y acción en materia de cambio climático

En la sostenibilidad medioambiental y la acción en materia de cambio climático, principios transversales de la Cooperación Española en Filipinas, se funda el apoyo financiero de España. Nuestro país reconoce la necesidad urgente de afrontar los problemas mundiales de carácter medioambiental, por lo que se mantiene firme en su compromiso de apoyar los esfuerzos de Filipinas por mitigar los efectos del cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible, incluso mediante el fomento del desarrollo de energías renovables. España asigna fondos observando los principios mencionados, y de este modo pretende facilitar la ejecución de proyectos efectivos que potencien la resiliencia de Filipinas frente a las amenazas ambientales, reduzcan las emisiones de carbono y preserven los recursos naturales. Este enfoque se concreta en la incorporación de estrategias sensibles al medio ambiente a todas las fases de la planificación y ejecución de los proyectos, garantizándose así la plena inserción de las consideraciones ecológicas en la estructura de las iniciativas de desarrollo. España demuestra con su asociación estratégica con Filipinas su afán por impulsar transformaciones efectivas, y además sienta las bases de un futuro más verde y sostenible para los dos países y la comunidad mundial en general.

De acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Española, este enfoque debe vincularse con las perspectivas feministas en materia de sostenibilidad de la vida y del planeta a partir de las valiosas aportaciones de los ecofeminismos, lo que comporta la promoción de políticas de asistencia y la creación de alianzas con organizaciones ecologistas y defensoras de los derechos humanos, y en particular con las organizaciones indígenas. Con este enfoque se pretende, además, promover y consolidar la participación de los jóvenes en la formulación de políticas climáticas.

Finalmente, la sostenibilidad ambiental y la crisis climática están estrechamente relacionadas con el enfoque propuesto en el Plan Director de la Cooperación Española para combatir la pobreza y las desigualdades, ya que comprometen los medios de subsistencia y el acceso a los recursos naturales de las personas que viven en la pobreza, aumentando así su vulnerabilidad. El enfoque mencionado se centrará en erradicar la pobreza infantil y reforzar las políticas públicas para garantizar el acceso universal a los recursos económicos, sin dejar a nadie atrás.

3.3 Enfoque basado en derechos

El compromiso de España con este enfoque pone de relieve el valor intrínseco que entraña defender los derechos humanos, promover la justicia social y garantizar la dignidad y autonomía de todas las personas. España incorpora este principio a sus esfuerzos de cooperación, subrayando de este modo la importancia de empoderar a las poblaciones que padecen exclusión social, promover las libertades civiles y crear un entorno que permita a todos los filipinos disfrutar de los derechos y las libertades que les son inherentes. Este enfoque dirige la elaboración y ejecución de los proyectos financiados por España, garantizándose así que, además de afrontar las necesidades inmediatas, contribuyan a la introducción de cambios a largo plazo de carácter sistémico y favorecedores de la inclusividad, la rendición de cuentas y la igualdad de oportunidades. El Plan Director 2024-2027 promoverá el disfrute de los derechos y libertades inherentes al ser humano adoptando un enfoque de consolidación de la paz dirigido a garantizar la libertad de expresión, asociación y reunión y promover el diálogo inclusivo entre los diferentes actores para lograr soluciones sostenibles y duraderas. El mantenimiento y consolidación de la paz figuran entre los principales objetivos de la política exterior española, por lo que sus acciones se orientan a la prevención de conflictos, la promoción de la resolución pacífica de conflictos y el fomento de la cultura de la paz. Con este enfoque, además, se adopta el triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz para abordar eficazmente las necesidades de las poblaciones en contextos de fragilidad y avanzar en la defensa de sus derechos.

Al Plan Director de la Cooperación Española también se incorpora la defensa de la diversidad cultural, vinculada con el enfoque basado en los derechos humanos, como factor clave en la lucha por la paz, la cohesión social y la democracia, reconociendo y valorando la pluralidad cultural y lingüística en todas sus dimensiones.

3.4 Investigación, digitalización y ética

En el curso de los años, España y Filipinas han colaborado en proyectos académicos y científicos que han beneficiado a los dos países con descubrimientos y nuevas y mejores soluciones para problemas comunes de índole social. En la ejecución de este MAP se harán esfuerzos constantes para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, prestándose especial atención a las soluciones innovadoras en materia de desarrollo. Esto implica potenciar las relaciones entre universidades y comunidades científicas e impulsar la cooperación universitaria y la participación del sector privado como socio en materia de desarrollo. Además sefomentará la aplicación de soluciones digitales con el fin de apoyar la transformación digital de Filipinas.

Como miembro de la Unión Europea, y a través de la Iniciativa del Equipo Europa, España promoverá la Iniciativa para la Conectividad Sostenible, que comprende acciones en materia de energía, transporte, digitalización y educación y en favor del comercio y de la sostenibilidad en las cadenas de valor.

España está impulsando activamente su programa en materia de investigación, digitalización y ética de la inteligencia artificial (IA) a través de una serie de iniciativas. En lo que respecta a la IA, la estrategia española, que forma parte de la Agenda España Digital 2025, pone de relieve la necesidad de integrar la IA en la administración pública con el fin de mejorar la toma de decisiones y aumentar la eficiencia en la prestación de servicios. Entre las acciones clave figuran la introducción de las tecnologías de la IA, el desarrollo de las aptitudes de los cargos públicos en materia de IA y la creación de laboratorios de investigación que estudien las aplicaciones de la IA a la gobernanza. Por lo demás, la participación de España en la Alianza Mundial sobre la Inteligencia Artificial y en varios programas europeos de investigación, desarrollo e innovación pone de manifiesto su firme voluntad de impulsar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en el ámbito de la investigación sobre IA.

Cabe mencionar aquí el hito que supone la creación de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), primer organismo regulador dedicado

específicamente a la IA que se ha establecido en la UE. Esta agencia tiene por cometido garantizar que la IA se desarrolle en consonancia con los principios de inclusividad, sostenibilidad y bienestar ciudadano. La agencia apoya la aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE, en el que figura la creación de entornos reguladores de carácter flexible para la experimentación con las tecnologías de la IA. Además, los esfuerzos de colaboración de España con socios internacionales, entre ellos la creación de ADIA Lab en Granada, ponen de manifiesto el papel decisivo que desempeña como foco de innovación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de la IA. Con el conjunto de estas iniciativas se pretende situar a España en la vanguardia de la aplicación ética e innovadora de la IA.

Por su parte, Filipinas está haciendo progresos importantes en materia de digitalización y ética de la IA, desarrollando varias estrategias integrales dirigidas a transformar la economía y los servicios públicos. El gobierno nacional, concretamente el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DICT, en sus siglas inglesas), está priorizando la digitalización de los servicios públicos para aumentar la accesibilidad y la eficiencia en beneficio de los ciudadanos. Además, el gobierno destinó recursos a la transformación digital en 2023, lo que indica su firme voluntad de introducir las tecnologías digitales en la administración pública, mejorando así la prestación de servicios y potenciando su capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas.

Filipinas está promoviendo paralelamente la aplicación de su propio código de ética de la IA mediante la ejecución de la Estrategia Nacional en materia de IA, que, dirigida por el Departamento de Comercio e Industria (DTI), se centra en cuatro materias clave: digitalización e infraestructuras, desarrollo del personal, regulación e investigación y desarrollo. El objetivo es emplear las tecnologías de la IA para potenciar la competitividad, crear nuevas oportunidades de trabajo e impulsar un crecimiento inclusivo.

España se mantiene firme en su compromiso de asistir a Filipinas en la aplicación de herramientas digitales al fomento del desarrollo sostenible y del progreso social. Este principio atribuye un valor importante a la defensa de las consideraciones éticas en lo que respecta al uso de las tecnologías: se trata de garantizar la compatibilidad de los avances que se realicen con la privacidad, la seguridad y los derechos humanos. España integra la investigación y la digitalización en los proyectos que financia, y de este modo pretende facilitar la transmisión de conocimientos, potenciar la creación de capacidades y fomentar la aplicación de soluciones innovadoras para los problemas a los que se enfrenta Filipinas.

Alianzas estratégicas

Se adoptarán los principios de eficacia en la cooperación internacional, especialmente en lo relativo a la apropiación y las asociaciones, con el fin de garantizar la replicación de las experiencias transformadoras en el ámbito local. Acordados en 2011 por más de 161 países y 56 organizaciones (como en el caso del documento final de Nairobi), los cuatro principios de cooperación eficaz para el desarrollo ofrecen un marco para el establecimiento de asociaciones más equilibradas, igualitarias y efectivas y la obtención de resultados de desarrollo más sostenibles.

En la ejecución de esta estrategia se aplicará lo aprendido con la puesta en práctica del MAP precedente. Además, la estrategia se adaptará a la nueva situación en que se encuentra Filipinas después de un decenio de fuerte crecimiento económico. El país presenta actualmente retos nuevos y de carácter diferente en lo que respecta al desarrollo sostenible. También se tomarán en consideración las consecuencias que ha tenido la pandemia de la COVID-19 para las perspectivas de desarrollo y empleo.

Se impulsarán alianzas estratégicas sobre la base de la red de relaciones institucionales creada en el periodo precedente. Estas alianzas permitirán la conexión entre instituciones e instrumentos orientados al cumplimiento del objetivo y de los

resultados de desarrollo fijados en el presente MAP, considerando la pluralidad de actores, modalidades e instrumentos. Se promoverá la materialización de la asistencia técnica requerida por actores filipinos en las materias definidas en este MAP y en las que España aporta valor añadido. También se procurará detectar oportunidades para el establecimiento de alianzas con el sector privado y en la modalidad de la cooperación triangular.

4.1 *Actores de la Cooperación Española*

Administración General del Estado y otras entidades públicas

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, supervisa la política de cooperación para el desarrollo de España. De su planificación, seguimiento y evaluación se encarga la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). La financiación y ejecución de la ayuda al desarrollo son competencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Estas entidades colaboran con otros actores interesados, entre ellos la entidad estatal para el sector público FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas), y están presentes en organizaciones internacionales para garantizar una coordinación eficaz.

En Filipinas, la Oficina de la Cooperación Española(OCE) de la AECID, radicada en la Embajada de España en Manila, se encarga de la selección y del seguimiento de proyectos y programas de desarrollo financiados por la AECID, además de coordinar todos los esfuerzos de la Cooperación Española en Filipinas y prestarles apoyo.

A través de la OCE se facilita y dirige el diálogo con socios, beneficiarios y contrapartes de la Cooperación Española en Filipinas. Conviene señalar que las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas a veces operan en Filipinas apoyando proyectos desarrollados por ONGD.

Agencias regionales españolas, asociación con ministerios y gobiernos locales

Las agencias regionales, los ministerios y los gobiernos locales españoles han colaborado activamente con Filipinas estableciendo diferentes alianzas.

Valga como ejemplo de esta cooperación la visita de estudio que, en virtud del programa GOJUST, hizo una delegación filipina de alto nivel para aprender del sistema judicial español. La delegación contó con la colaboración estrecha de representantes del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia, de la Policía Nacional de España y de otras entidades conexas.

Otra colaboración notable es la existente entre la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) y las unidades de gobierno local de la región de Mindanao. Esta colaboración se centra en iniciativas de desarrollo agrario y consolidación de la paz, particularmente en zonas afectadas por los conflictos.

Se prevé el desarrollo de otras iniciativas similares en consonancia con los objetivos del presente MAP y las metas prioritarias de las instituciones españolas mencionadas, configurándose así una estrategia coherente para la Cooperación Española en Filipinas.

Los gobiernos locales españoles han contribuido desde 2005 a la financiación de casi 200 proyectos dirigidos a fomentar el desarrollo sostenible, la inclusión social y la resiliencia en comunidades vulnerables. Merece una mención especial el Ayuntamiento de Madrid, que en 2021 financió un ambicioso programa para potenciar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres naturales de comunidades vulnerables en la región de Bicol, zona estratégica para la Cooperación Española.

Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo españolas

Las ONGD españolas canalizan una proporción importante de la AOD española en Filipinas. Existen actualmente doce organizaciones españolas que ejecutan proyectos en el país con financiación española, y especialmente en materia de género y desarrollo, gestión de riesgos de desastre, consolidación de la paz, educación y acción humanitaria. Su colaboración con organizaciones de la sociedad civil filipina promueve la participación ciudadana y tiene una importancia decisiva para el logro de los resultados descritos en el MAP. Se prevé que la cuantía de los fondos obtenidos con convocatorias de propuestas anuales o periódicas por parte de la AECID, así como de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, supere los 9 millones de euros en el periodo 2021-2024. Estas ONGD también desarrollan proyectos con sus propios fondos y recursos procedentes de otras fuentes de financiación para el desarrollo, entre ellas la Unión Europea y las Naciones Unidas.

Organizaciones no gubernamentales españolas que desarrollan proyectos en Filipinas

Asociación por la Paz y el Desarrollo.
Asociacion Zabalketa.
Cáritas Española.
Cruz Roja Española.
Fundación Acciona. Org.
Fundación Benito Menni.
Fundación Codespa.
Fundación Concordia y Libertad.
Fundación de Religiosos para la Salud.
Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).
Fundación Intered.
Manos Unidas.

Universidades y centros de educación e investigación

Las universidades españolas son un socio clave para el desarrollo por el papel que desempeñan en la generación y transmisión de conocimiento a través de la enseñanza, la innovación, la transferencia de tecnología y conocimiento y la formación de redes. La Universidad de Málaga, en particular, está participando activamente en la reforma del sistema judicial de Filipinas. Por su parte, la Universidad de Alicante ejerce una función de coordinación en ANTENA, un proyecto de cooperación para la creación de capacidades cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea y centrado en el fomento de la internacionalización de las instituciones de enseñanza superior de Filipinas.

Se promoverá la creación de nuevas alianzas con universidades y centros de investigación y el fortalecimiento de las ya existentes: el objetivo es ofrecer respuestas innovadoras ante los retos mundiales descritos en la Agenda 2030 y el PDF.

Empresas, sector privado y sindicatos

Nuestro sistema de cooperación reconoce a los sindicatos y a las empresas, concretamente a las organizaciones que las representan, como agentes y actores sociales. El MAP impulsará su participación en la generación de empleo decente y en la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible que contribuya a la reducción de las desigualdades, el fomento del gobierno democrático y la erradicación de la pobreza.

La Cámara de Comercio española desempeña en Filipinas un papel especial que le permitirá impulsar la participación de las empresas en el programa de cooperación para el desarrollo, así como analizar las repercusiones de las actividades de estas entidades para el cumplimiento de los ODS.

Las empresas, el sector privado y los sindicatos son pilares esenciales del marco de asociación entre España y Filipinas, y su participación activa, fundamental para el éxito y la eficacia de este instrumento de cooperación. Su participación tiene repercusiones importantes para los dos países, así como para el logro de los objetivos más amplios de desarrollo económico, progreso social y cooperación sostenible.

En la base de esta asociación está el papel decisivo que desempeñan las empresas y el sector privado como impulsores del crecimiento económico y de la inversión. Además de contribuir al PIB de Filipinas, las empresas españolas que invierten en el país impulsan la generación de empleo e ingresos públicos. Esta sinergia económica contribuye a la prosperidad tanto de Filipinas como de España y al aumento del nivel de vida de los ciudadanos de los dos países.

Además, el sector privado, con sus capacidades de innovación, crea oportunidades para la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos. La experiencia española en materia de energías renovables, desarrollo de infraestructuras y turismo, entre otros sectores de actividad, puede empoderar a Filipinas en su avance hacia la diversificación económica y la sostenibilidad. El intercambio de conocimientos y recursos puede impulsar un crecimiento transformador.

Los sindicatos desempeñan, en colaboración con las empresas, un papel fundamental en la protección de los derechos y del bienestar de los trabajadores en los dos países. Estas organizaciones promueven salarios justos, condiciones de trabajo seguras y oportunidades de desarrollo profesional, y, garantizando la observancia de las normas laborales, contribuyen a la formación de una mano de obra cualificada y productiva, esencial para un desarrollo económico sostenible.

Además, los sindicatos propugnan el establecimiento y la aplicación de normas laborales beneficiosas para los trabajadores tanto en España como en Filipinas, promoviendo prácticas justas en materia de empleo y la igualdad de oportunidades para todos. Su participación en la asociación también puede ser útil para detectar nuevas oportunidades comerciales y hacer frente a barreras comerciales, fortaleciendo aún más los vínculos económicos entre los dos países.

El compromiso del sector privado con los principios de sostenibilidad en las prácticas empresariales y responsabilidad social de las empresas es piedra angular de esta asociación. Los esfuerzos colaborativos pueden conducir al desarrollo de iniciativas responsables en materia de medio ambiente, a la creación de empleo en los sectores verdes y a la promoción de cadenas de valor sostenibles. Estas acciones se hallan en consonancia con la acción mundial en favor de la sostenibilidad y contribuyen al cumplimiento de los objetivos comunes de protección del medio ambiente.

Además, las empresas y el sector privado tienen la capacidad para participar en iniciativas en materia de responsabilidad social corporativa que beneficiarán a las comunidades locales, y entre las que pueden figurar acciones filantrópicas, proyectos de apoyo a la educación y la participación en programas de mitigación de la pobreza. La participación activa del sector privado en estas iniciativas concuerda con los objetivos generales de la asociación, a saber, el fomento de una prosperidad inclusiva y la mejora de la calidad de vida.

Finalmente, los sindicatos desempeñan un importante papel de intermediación entre trabajadores y patronos, defendiendo los derechos laborales y promoviendo salarios justos y la mejora de las condiciones de trabajo: de este modo se garantiza la inclusividad del crecimiento económico y la extensión de sus beneficios a todos los sectores sociales. El papel desempeñado por los sindicatos en la defensa de la cohesión social y la reducción de las desigualdades está en consonancia con el compromiso de la asociación con el progreso social.

En situaciones de crisis como las creadas por desastres naturales y emergencias de salud pública, el dinamismo y los recursos del sector privado y de los sindicatos pueden tener una importancia decisiva: su participación en la prestación de asistencia y la provisión de medios y recursos contribuye a la resiliencia de la asociación frente a las adversidades.

4.2 Actores filipinos

Órganos centrales del Estado filipino

La Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA) es el principal interlocutor de España en la negociación del MAP y, por tanto, la entidad responsable de supervisar y evaluar su aplicación en el lado filipino.

En el ámbito de las operaciones de cooperación, particularmente las que tienen una dimensión financiera, el Departamento de Finanzas (DoF) asume un papel decisivo en la concesión de autorizaciones: esta materia es competencia suya principalmente.

El Departamento de Asuntos Exteriores (DFA) también se encarga del seguimiento de la cooperación para el desarrollo y presta atención a la ejecución de programas y proyectos.

Aparte de los órganos mencionados, responsables de definir el diálogo en torno a la cooperación para el desarrollo, las siguientes entidades nacionales desempeñan un papel estratégico en el logro de los resultados previstos en el MAP:

– El Departamento de Agricultura (DA), que garantiza la complementariedad de las acciones realizadas en virtud del MAP con sus propias intervenciones dirigidas a asistir a las comunidades agrarias y pesqueras en la adaptación al cambio climático, y entre las que figura el fomento de tecnologías y prácticas resilientes frente al clima en el sector agrario.

– La Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (OPAPRU), que tiene por cometido gestionar, dirigir y supervisar el desarrollo del Proceso de Paz Integral promoviendo y fortaleciendo la unidad y la reconciliación entre los filipinos.

– El Departamento de Interior y Gobiernos Locales (DILG), principal socio de España en lo que respecta a las acciones estratégicas de desarrollo local, entre ellas las relacionadas con la resolución de conflictos y la gestión de riesgos de desastre.

– El Departamento de Bienestar y Desarrollo Sociales (DSWD), responsable de las acciones estratégicas en materia social y de desarrollo, y por tanto socio clave en la ejecución de proyectos participativos que se insertan en el marco de las políticas nacionales de desarrollo comunitario.

– La Oficina de Protección Civil (OCD), órgano ejecutor de las iniciativas del Consejo Nacional de Gestión de la Reducción de los Riesgos de Desastre (NDRRMC), y encargado, por tanto, de dirigir la aplicación de un programa integral de ámbito nacional dirigido a reducir los riesgos y factores de vulnerabilidad y limitar los efectos de los desastres.

– La Comisión de Derechos Humanos (CHR), socio principal en lo que respecta a la cooperación encaminada al fomento del respeto a los derechos humanos.

– La Comisión Filipina sobre la Mujer (PCW) y la Academia de Gobiernos Locales (LGA), que han sido y siguen siendo socios estratégicos de la Cooperación Española para el desarrollo.

– El Departamento de Justicia (DoJ), que desempeña un papel decisivo en la asociación bilateral facilitando la cooperación jurídica, apoyando los esfuerzos de colaboración policial y judicial, defendiendo los derechos humanos y promoviendo el Estado de derecho. Su participación es fundamental para garantizar que la asociación se desarrolle con arreglo a un marco jurídico sólido y aborde con eficacia los retos relacionados con la justicia a los que pueden enfrentarse los dos países.

– La Corte Suprema de Filipinas (SC), que ejerce una función esencial en la cooperación entre España y Filipinas defendiendo el Estado de derecho, protegiendo los derechos humanos, facilitando la cooperación jurídica y garantizando la imparcialidad en la administración de justicia. Sus contribuciones son esenciales para mantener un sólido marco jurídico que favorezca el cumplimiento de los objetivos de la asociación e impulse la cooperación entre los dos países en diversas materias de índole jurídica y judicial. La SC es responsable de defender el principio de independencia judicial, fundamental para

decidir de manera justa e imparcial sobre cuestiones jurídicas, incluidas las suscitadas por la cooperación con España. Este principio garantiza que los jueces no se vean sometidos a influencias indebidas ni presiones externas en sus resoluciones. Además, la SC interpreta y aplica las leyes nacionales e internacionales en el marco del ordenamiento jurídico filipino. Cuando se plantean cuestiones jurídicas relacionadas con acuerdos internacionales, tratados o solicitudes de extradición por parte de España, las resoluciones e interpretaciones de la SC son fundamentales para determinar su validez y aplicabilidad en el marco jurídico de Filipinas.

– He aquí otras entidades responsables de políticas públicas vinculadas a los objetivos del MAP: Comisión sobre Cambio Climático (CCC), Departamento de Educación (DepEd), Agencia de Formación Técnica y Desarrollo de Aptitudes (TESDA), Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (NCCA), Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP).

Autoridades públicas de ámbito local y regional en Filipinas

La fuerte dimensión local de la Cooperación Española para el desarrollo entraña la creación de alianzas con los gobiernos provinciales, municipales y locales (barangayes) en los sectores de actividad pertinentes. Estas alianzas se establecen principalmente en las regiones de Bicol y las Bisayas y en Mindanao.

En esta última región, las acciones de cooperación se definirán en colaboración con la nueva Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán (RABMM), la Comisión de Derechos Humanos de Bangsamoro (BHRC) y la Comisión sobre la Mujer de Bangsamoro (BWC). Las acciones estratégicas en materia de desarrollo relacionadas con Mindanao se coordinarán igualmente con la Agencia para el Desarrollo de Mindanao (MINDA).

Dada la necesidad de potenciar las capacidades de las UGL, debida al aumento de las transferencias de índole presupuestaria, la Cooperación Española se ajustará a las funciones directoras más importantes de las agencias nacionales a la hora de afrontar las cuestiones prioritarias en materia de desarrollo planteadas en el marco de la globalización. Las agencias nacionales se centran en establecer normas y elaborar planes estratégicos de actuación a nivel nacional, además de apoyar y supervisar las acciones de las UGL, que deberán asumir un papel cada vez más relevante en la ejecución de las diferentes políticas públicas.

Organizaciones de la sociedad civil filipina

Estas organizaciones desempeñan un papel clave como aliados estratégicos en proyectos bilaterales desarrollados en el marco de alianzas público-privadas con la sociedad civil, y sobre todo en un periodo en que, en varios sectores, se prevé la ejecución de proyectos de tal naturaleza a través de plataformas de la sociedad civil y bajo la dirección de las agencias nacionales competentes en cada caso. Las organizaciones mencionadas tienen una importancia especial para la promoción de la participación ciudadana requerida en la elaboración y ejecución de planes de actuación eficaces y eficientes.

Universidades filipinas

En el marco de la promoción de la gestión del conocimiento se considerará la creación de alianzas con universidades dotadas de capacidades y aptitudes específicas relacionadas con los resultados previstos en el MAP. Las universidades filipinas pueden contribuir decisivamente a la asociación entre España y Filipinas fomentando los intercambios educativos, culturales y sociales y en materia de investigación. Este posible papel comprendería una amplia variedad de actividades impulsoras de la cooperación, del diálogo y del progreso en diversos ámbitos. Con estos esfuerzos colaborativos, las

universidades se convertirían en factor clave para el éxito de la asociación y sus contribuciones al desarrollo y a la participación en el escenario global de los dos países.

Sociedad civil de Filipinas

La participación activa de las organizaciones no gubernamentales de Filipinas es fundamental para aplicar con éxito el Marco de Asociación País. Las ONGs filipinas aportan a la asociación un conocimiento profundo de los contextos y las culturas locales y de las necesidades particulares de las comunidades en todo el país. Su presencia en las comunidades y los vínculos estrechos que tienen con ellas permiten la aplicación de un enfoque más específico e inclusivo a las iniciativas de desarrollo descritas en el acuerdo. Las ONG son un nexo importante entre el gobierno, las comunidades locales y los diversos actores interesados en la medida en que facilitan una comunicación y participación efectivas, así como el intercambio de información y pareceres. Además tienen, en muchos casos, experiencia en la defensa de intereses, la movilización social y la ejecución de programas, lo que permite ampliar aún más el alcance y las repercusiones de los proyectos e iniciativas. Su participación mejora la rendición de cuentas ante la sociedad, favorece la transparencia y garantiza que las iniciativas concuerden con las aspiraciones del pueblo filipino y contribuyan a su bienestar. A la larga, la colaboración con las ONGs filipinas enriquece los resultados de la asociación fomentando el desarrollo sostenible e impulsando cambios positivos en todo el país.

4.3 Unión Europea

La Comisión Europea es socio clave en lo que respecta a la armonización de las iniciativas de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la UE y con las de otros Estados miembros. Si bien no existe programación conjunta de la cooperación europea para el desarrollo en Filipinas, las diferentes iniciativas se someten a coordinación regular en su planificación, y existe, además, cooperación delegada, lo que supone, de hecho, una ejecución conjunta.

El proceso de elaboración del Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 para Filipinas y la definición de las iniciativas del Equipo Europa (IEE) en este marco ofrecen la oportunidad de coordinar la cooperación de la UE con la de sus Estados miembros, aumentando así las repercusiones de la intervención global. Como consecuencia de este esfuerzo, el Programa mencionado se centrará, al parecer, en dos sectores de actividad prioritarios: a) Economía verde, resiliente y digital, y b) Buen gobierno, pacificación y sociedades justas.

La Cooperación Española considerará la posibilidad de participar en aquellas iniciativas del Equipo Europa que se acaben promoviendo. Las IEE son objeto de un proceso de negociación paralelo al correspondiente al MAP actual. Aun en los casos en que no exista correspondencia entre los dos documentos estratégicos, la Cooperación Española insistirá en la necesidad de adecuar los proyectos a los objetivos prioritarios del gobierno filipino y a la Agenda 2030, abordar las necesidades de las poblaciones vulnerables e incorporar las cuestiones de género.

4.4 Actores multilaterales

Naciones Unidas

Aparte de las funciones de seguimiento y apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 en Filipinas, la Oficina del Coordinador Residente y varias agencias de la ONU contribuyen a la coordinación del apoyo a las iniciativas estratégicas de desarrollo en las que participa la Cooperación Española. En ciertos casos, estas iniciativas son objeto de ejecución conjunta por parte de organismos del sistema de la ONU, la AECID y organizaciones de la sociedad civil española. La Cooperación está colaborando actualmente con el programa en materia de agua, saneamiento e higiene (WASH) de

UNICEF y la Coordinación con el Programa Conjunto de Desarrollo Humano: estas y otras acciones de interés común serán objeto de coordinación.

En este periodo, España participará además en la coordinación de las acciones que, impulsadas por el Equipo Humanitario en el País y dirigidas por la OCHA, se encaminan a potenciar la respuesta ante los riesgos naturales e intensificar los esfuerzos relacionados con el doble nexo (acción humanitaria-desarrollo) y el triple nexo (paz-acción humanitaria-desarrollo).

Banco Mundial y Banco Asiático de Desarrollo

El Banco Mundial preside el grupo de socios internacionales para el desarrollo. Además de la coordinación general que se lleva a cabo en esta materia, cabe la posibilidad de realizar operaciones conjuntas en virtud del Acuerdo Marco de Cofinanciación, que permitiría a FONPRODE financiar acciones públicas con préstamos con garantía soberana.

También cabría estudiar con el Banco Asiático de Desarrollo la posibilidad de efectuar operaciones de financiación conjunta en materia de cooperación, a condición de que España y el BAD establecieran un marco de cofinanciación similar. Estas alianzas serían útiles no solo para la ejecución de proyectos, sino también para su seguimiento, en la medida en que garantizarían que las intervenciones se desarrollaran según lo previsto y de acuerdo con las políticas y los procedimientos de la institución multilateral en cuanto financiador principal.

Modalidades, instrumentos y recursos

La definición de la cooperación española para el desarrollo de Filipinas corresponde principalmente a la AECID. Sería, sin embargo, deseable promover una mayor participación por parte de otras entidades españolas responsables de la ejecución de la AOD, entre ellas las Comunidades Autónomas y los gobiernos locales, que actualmente desempeñan un papel muy limitado en este aspecto.

Aquellos actores de la Cooperación Española para el desarrollo que participan en el presente MAP deben esforzarse por garantizar que la mayor parte de los recursos presupuestarios destinados a Filipinas estén en consonancia con los objetivos, resultados de desarrollo y resultados intermedios acordados en él. El presente acuerdo no implica compromisos financieros: tales compromisos se establecerán en documentos ulteriores relativos a las diferentes intervenciones. No obstante se prevé que el MAP cuente con un presupuesto aproximado de 27 millones de euros.

En la aplicación de los componentes prioritarios de este MAP se fomentarán los enfoques y procedimientos de trabajo comunes, así como la gestión del conocimiento.

5.1 Subvenciones no reembolsables

La Cooperación Española, en asociación con entidades nacionales y locales y organizaciones de la sociedad civil encargadas de ejecutar las iniciativas, en colaboración con otros socios en materia de cooperación y de acuerdo con los resultados de desarrollo expuestos en el presente documento, continuará planteando el uso de esta modalidad de financiación no reembolsable en las zonas más vulnerables.

Las iniciativas de las ONGD españolas y sus socios filipinos también se financiarán a través de las convocatorias destinadas a ONGD efectuadas por la AECID.

Cabrá igualmente considerar la concesión, a través de FONPRODE, de subvenciones no reembolsables destinada principalmente a la financiación de iniciativas de asistencia técnica y complementarias a operaciones de financiación reembolsable realizadas a través de la cooperación financiera.

5.2 Cooperación realizada a través de ONG españolas

En las convocatorias anuales o periódicas de propuestas dirigidas a las ONGD españolas figura Filipinas como país socio de renta media. Se prevé que la AECID destine entre 8 y 10 millones de euros a la financiación de estos programas en el periodo correspondiente a este MAP.

5.3 Cooperación bilateral directa

La AECID financia proyectos de cooperación bilateral con subvenciones públicas concedidas a entidades públicas o privadas filipinas, así como a organismos de las Naciones Unidas en ciertos casos, y destinadas a acciones acordes con las políticas de desarrollo nacionales del país. Las ayudas pueden ser dinerarias o en especie y destinarse igualmente a la financiación de intervenciones por parte de Filipinas o a la contribución al desarrollo a través de asistencia técnica prestada directamente por la AECID. Se prevé que la cuantía total de los fondos correspondientes al periodo 2021-2024 esté entre los 6 y 8 millones de euros.

5.4 Cooperación multilateral

La Cooperación Española también opera a través de Organismos Multilaterales de Desarrollo y las Naciones Unidas, apoyándose en fondos fiduciarios, programas regionales y proyectos multilaterales y bilaterales.

A nivel multilateral, España contribuye a programas y proyectos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas UNFPA, UNICEF, OIT, FAO, OMS, PNUD, ONU-Mujeres y ONU-Hábitat. Estas contribuciones multilaterales no tienen un ámbito de aplicación concreto desde el punto de vista geográfico, sin perjuicio de que los firmantes acuerden posteriormente destinarlas a países específicos.

También son posibles las intervenciones bilaterales (con especificidad geográfica) realizadas en colaboración con organizaciones multilaterales y para cumplir ciertos objetivos prioritarios.

Por lo demás, la AECID contribuye a fondos globales especializados en diversos sectores de actividad, entre ellos la sanidad, la acción climática, la educación y la seguridad alimentaria. Filipinas reúne las condiciones para ser beneficiario de tres de estos fondos globales objeto de contribuciones multilaterales, a saber, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el Fondo contra Pandemias y la Alianza Mundial para la Educación.

5.5 Cooperación delegada de la UE

La AECID es responsable de la ejecución de ciertos proyectos cofinanciados por la Unión Europea: en esta modalidad de cooperación delegada se prevé la asignación de un total de 9 millones de euros al componente de acceso a la justicia y sociedad civil de SUBATRA y al de derechos humanos de GOJUST II, aunque no se descarta que a estos proyectos se añadan otros derivados del Programa Indicativo Plurianual 2021-2027.

Esta cuantía de recursos, calculada de manera aproximada, no incluye los fondos aportados por la AECID, que, considerando la intervención precedente, podrían ascender a un 20 por ciento añadido a la financiación de la UE (2 millones). En todo caso, el presente acuerdo no entraña compromisos financieros: tales compromisos se establecerán en documentos ulteriores, correspondientes a las diversas intervenciones, y su asignación definitiva estará sujeta a disponibilidad presupuestaria. Los recursos comprometidos se cargarán en las consignaciones ordinarias de los diferentes actores participantes.

5.6 Cooperación reembolsable

El sistema de la Cooperación Española tiene a su disposición el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). La gestión de este fondo, uno de los principales instrumentos financieros de la Cooperación Española, corresponde a la AECID, lo que garantiza su adecuación a las necesidades y los objetivos de nuestra política de desarrollo: FONPRODE se convierte así en uno de los medios más importantes para canalizar la ayuda al desarrollo. Actualmente, y una vez aprobada en 2023 la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, el sistema de cooperación financiera española está siendo objeto de reforma. FONPRODE se verá sustituido por el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), creado recientemente, y que permitirá el uso de nuevos instrumentos sin prescindir de los existentes, además de racionalizar los procesos administrativos del Fondo.

La modalidad de cooperación financiera reembolsable, canalizada por FONPRODE/FEDES, es especialmente adecuada para Filipinas, y lo es por los múltiples instrumentos que ofrece, en particular los préstamos de Estado, que pueden contribuir a la ejecución de proyectos públicos en los ámbitos nacional y subnacional. Además de los préstamos de Estado a Estado, existen posibilidades de efectuar operaciones de participación en fondos de inversión privados, así como operaciones en el ámbito de las microfinanzas.

El Banco Asiático de Desarrollo, principal proveedor de fondos reembolsables a Filipinas, destaca como posible socio de la Cooperación Española en este ámbito. Además se prevé que el Grupo del Banco Mundial pase a ser socio clave de la Cooperación Financiera Española como consecuencia del Acuerdo Marco de Cofinanciación suscrito en 2019 por nuestro país, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento. Este convenio permite la financiación conjunta o paralela de proyectos de inversión pública mediante préstamos de Estado.

La cooperación financiera no rembolsable crea un entorno natural propicio para la participación del sector privado español en alianzas público-privadas para el desarrollo.

Pueden detectarse oportunidades de esta naturaleza en el marco de las políticas de prevención descritas en la Orientación Estratégica (Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis). En este ámbito, la Cooperación Española disfruta, en efecto, de una importante ventaja competitiva respecto de otros donantes: existe la posibilidad de reproducir y difundir, a solicitud de las autoridades filipinas, prácticas que se han revelado eficaces en materia de reducción del riesgo de desastres, así como de fortalecer mecanismos de desarrollo de la resiliencia local, provincial y nacional.

Acción humanitaria

El enfoque del triple nexo, aplicado por la Cooperación Española en Filipinas, es una estrategia innovadora e integral que combina la acción humanitaria con los esfuerzos de desarrollo y de consolidación de la paz. Con este planteamiento se reconoce la multiplicidad e interconexión de los problemas a los que se enfrentan las poblaciones vulnerables en Filipinas, donde es frecuente que los desastres naturales, los conflictos y la pobreza crónica coexistan y se agraven recíprocamente. Con la adopción del enfoque del triple nexo, la Cooperación Española pretende prestar una asistencia más coherente y efectiva, capaz no solo de afrontar necesidades humanitarias inmediatas, sino también de contribuir al desarrollo a largo plazo y crear condiciones propicias para la paz. En las zonas afectadas por desastres naturales, las iniciativas de la Cooperación Española podrían comprender operaciones inmediatas de socorro (componente humanitario), esfuerzos de reconstrucción de infraestructuras resilientes y mejora del gobierno local (componente de desarrollo) y acciones de fomento del diálogo y de la reconciliación intercomunitarios (componente de pacificación). Este planteamiento integral garantiza que las intervenciones afronten no solo los síntomas de las crisis, sino también sus

causas profundas, sentándose así las bases del desarrollo sostenible y de la estabilidad en Filipinas.

La acción humanitaria se hace más difícil de planificar con el presente MAP, pero aun así conviene mencionarla como instrumento de cooperación aplicado en Filipinas a través de organizaciones internacionales y ONGD españolas, siendo posibles las intervenciones bilaterales. La naturaleza misma de este instrumento impide hacer una previsión financiera.

Como se ha señalado arriba, las posibles acciones humanitarias que vayan más allá de la atención inmediata a los riesgos naturales o a las consecuencias de conflictos armados deberán coordinarse con políticas públicas o acciones promotoras del desarrollo a medio plazo para afianzar los nexos acción humanitaria-desarrollo y acción humanitaria-paz-desarrollo.

Riesgos y oportunidades

La estabilidad macroeconómica del país, basada en un crecimiento económico sostenido y niveles moderados de inflación, deuda y déficit público, ofrece un entorno propicio para reducir la pobreza y la vulnerabilidad con planes estratégicos de actuación eficaces. Dado el temprano descubrimiento de vacunas efectivas contra la COVID-19, que permitirá al país retomar pronto el crecimiento, se espera que el cumplimiento de los objetivos mencionados no sufra más que un leve retraso. Conviene, sin embargo, tener presente la posibilidad de que el crecimiento no solo no traiga avances, sino que tenga repercusiones negativas en ciertos aspectos, entre ellos el medio ambiente, la paz y la seguridad, la economía sumergida, el tráfico de personas y la desnutrición.

Por lo demás, la limitada presencia del Estado en varias regiones, particularmente en lo que respecta a la resolución de los conflictos y la prestación de servicios públicos, dificulta la superación de la pobreza, la violencia y la inestabilidad. Reconocido este hándicap, se hace imprescindible incorporar proactivamente el fomento del buen gobierno a todos los proyectos. El fortalecimiento de la gobernanza permite afrontar directamente los problemas mencionados, además de establecer un fundamento sólido para el desarrollo sostenible y la estabilidad: de ahí que se considere clave para obtener resultados positivos y duraderos. La resolución de aquellos problemas ofrecería al país una oportunidad extraordinaria para progresar en cuanto a conocimientos y recursos y capital humano.

(Véase la tabla de clasificación de riesgos en el anexo.)

Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas mutua

8.1 Seguimiento

El seguimiento y la evaluación de las repercusiones de los programas reviste gran importancia para España. Nuestro país colabora estrechamente con organismos nacionales, UGL y agencias conexas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, la eficiencia en el empleo de los recursos y la aplicación de lo aprendido a proyectos futuros. Este doble afán de rendición de cuentas y aprendizaje hace la ayuda más eficaz.

El Marco de Asociación es una alianza estratégica con el país socio dirigida al cumplimiento de los objetivos comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza, por lo que en su puesta en práctica debe participar el mayor número posible de actores y es necesario mantener una colaboración estrecha tanto con el país socio (gobierno, instituciones, parlamentos y sociedad civil) como con otros donantes, además de reforzar la coordinación entre los actores de la Cooperación Española.

La coordinación general de los esfuerzos de elaboración del MAP, así como su aplicación, seguimiento y evaluación, la llevará a cabo el MAEC a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), y específicamente en

materia de eficacia de la ayuda al desarrollo y coherencia de políticas y en la División de Evaluación.

El órgano básico al que corresponderá la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del MAP es el Grupo Estable de Coordinación (GEC), convocado por la Embajada de España y coordinado en el aspecto técnico por la Oficina de la Cooperación Española (OCE). Será necesario facilitar en cada caso la participación de actores especializados en cuestiones de género y, en la medida en que la situación del país lo permita, derechos humanos, diversidad y sostenibilidad medioambiental.

La OCE se encargará de dirigir el proceso desde el GEC por ser la institución dotada de una estructura más amplia y efectiva en la mayoría de los países socios. Cada uno de los actores del Comité de Seguimiento que estén presentes en el terreno y formen parte del GEC deberá garantizar una coordinación adecuada con la sede.

Es necesario incorporar un enfoque basado en derechos, las cuestiones de género, el medio ambiente y la diversidad como materias prioritarias de carácter transversal al proceso del MAP. Las personas responsables de desempeñar esta tarea en la OCE y en sede deberán garantizar la integración transversal de estos planteamientos.

La dirección y coordinación del proceso en sede corresponderán a DGPOLDÉS, que garantizará la participación en él de aquellos actores del Comité de Seguimiento que no estén presentes en el terreno pero manifiesten su interés en intervenir.

DGPOLDÉS se encargará además de prestar asesoramiento y apoyo metodológico atendiendo consultas específicas, revisando los borradores que se presenten en las diferentes etapas para comprobar su coherencia interna y la calidad del contenido, y evitando las contradicciones que puedan darse en el planteamiento estratégico adoptado en el desarrollo del Marco de Asociación. Esto implica establecer directrices precisas en colaboración con la AECID u otros actores (según el caso): de este modo, las OCE recibe mensajes claros con una antelación razonable.

A continuación describiremos el sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas mutua/bilateral que se pretende implantar, y que permitirá obtener una visión de conjunto de los avances realizados en el logro de los resultados intermedios de la Cooperación Española en el país, así como de los aspectos clave de la aplicación del MAP.

En Filipinas se mantendrá una comunicación permanente con las contrapartes nacionales, coordinadas por la NEDA. En el lado de la Cooperación Española, el seguimiento se efectuará inicialmente a través del GEC, presidido por el Embajador de España y dirigido por la OCE, en la que, además de la AECID, estarán representadas las oficinas sectoriales de la Embajada, las empresas y la sociedad civil.

En España, la DGPOLDÉS y la AECID participarán periódicamente en el seguimiento. Estas instituciones y otros actores relevantes integrarán en la sede el Equipo País Ampliado (EPA) y la Plataforma de Consulta en Sede (PCS).

El seguimiento se desarrollará en dos niveles:

– Nivel estratégico. A mitad del periodo del MAP se reunirá un comité de seguimiento integrado por la NEDA y la Cooperación Española para evaluar los progresos realizados y adoptar decisiones sobre los resultados.

– Nivel operativo El comité mencionado se reunirá una vez al año para examinar la marcha de los diferentes proyectos en proceso de ejecución, apoyándose en la información contenida en los informes semestrales que la OCE remita a la NEDA, y en los que se analizará el grado de cumplimiento de los indicadores de resultados de desarrollo y los resultados intermedios correspondientes.

Las intervenciones contarán con su propio sistema de seguimiento y rendición de cuentas. En el caso de los proyectos bilaterales, el comité de seguimiento se reunirá con carácter semestral. En los planos técnico y financiero, los informes de seguimiento, evaluación y auditoría sobre cada una de las intervenciones se incorporarán al sistema general de seguimiento y rendición de cuentas, en el que se integrará igualmente la evaluación global del MAP una vez concluida su ejecución.

El GEC vinculará a los diferentes actores de la Cooperación Española presentes en el terreno. Aparte de las reuniones trimestrales con las ONG españolas, encuentros a los que podrá invitarse a asistir a otros actores, el comité de seguimiento se reunirá con carácter semestral. Estas reuniones, a las que tendrán la posibilidad de sumarse una vez al año otros actores españoles, coincidirán con la presentación de los informes de seguimiento estratégico y operativo.

En vista del importante papel que desempeñan en la ejecución de la estrategia oficial de la Cooperación Española para el desarrollo de Filipinas, se establecerá un mecanismo de coordinación sólido para garantizar la legitimidad de las organizaciones no gubernamentales.

8.2 *Evaluación*

La evaluación final o de cierre se hará a tiempo para incorporar sus resultados al siguiente acuerdo bilateral, y para garantizar su efectividad se incluirá el sistema de indicadores y mediciones básicas en el informe técnico que se elaborará al inicio del periodo de ejecución del MAP. Se aconseja incorporar recomendaciones para el siguiente MAP a la evaluación final.

8.3 *Rendición de cuentas mutua y transparencia*

Las dos partes garantizarán la transparencia y la rendición de cuentas mutua promoviendo la aplicación de los métodos adecuados para informar a los actores participantes y a los ciudadanos sobre las actividades derivadas del MAP: con este fin publicarán en sus respectivos sitios web institucionales las actas de las reuniones de la Comisión Mixta, informes de seguimiento del MAP e información sobre los proyectos específicos. Las dos partes promoverán, asimismo, acciones informativas destinadas a aquellos actores e instituciones de sus respectivos países que participen en la aplicación del presente acuerdo, así como a la sociedad en general.

El comité de seguimiento mencionado, como órgano responsable de la elaboración y ejecución de la política de rendición de cuentas conjunta del MAP, establecerá en este marco medidas complementarias a las ya descritas para fomentar la transparencia en lo que respecta al MAP y a su aplicación, difundiendo las acciones conjuntas, los resultados obtenidos y los beneficios concretos que reporten a la población objetivo. Para ello se fomentará el uso de las redes sociales y los sitios web oficiales.

ANEXO I**Marco de resultados**

Objetivo general del MAP de Filipinas 2023-2028: Contribuir a la consolidación de un Estado democrático más eficiente y que garantice la paz, la justicia y la equidad, así como a la construcción de una sociedad resiliente frente a los efectos del cambio climático y los riesgos naturales.

Resultados		Indicadores	Medios de verificación
<i>Resultado de desarrollo 1</i>			
1. Mejora de la convivencia, mayor respeto de los derechos humanos y mejora del acceso a la justicia por parte de las poblaciones vulnerables en los territorios filipinos objeto de intervención.	1.1 Las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española han permitido una disminución considerable del número de casos de conflicto y violencia registrados, lo que indica una mejora de la convivencia en los territorios objetivo. 1.2 Aumento de la información sobre derechos humanos y potenciación del ejercicio de los mismos entre las poblaciones vulnerables de los territorios objetivo: avances impulsados por iniciativas eficaces de carácter educativo y de defensa de sus intereses respaldadas por la Cooperación Española. 1.3 La expansión de los servicios de asistencia jurídica y el incremento de la eficiencia de los procesos judiciales en beneficio de las poblaciones vulnerables indican un aumento del respeto del Estado de Derecho y una mejora del acceso a la justicia en las zonas objetivo.	1.1.1 Disminución del número de casos de conflicto y violencia registrados, que indica una mejora de la convivencia en los territorios objetivo como consecuencia de las intervenciones. 1.1.2 Incremento del número de casos resueltos por medios judiciales de carácter formal o informal. 1.2.1 Número de personas formadas en iniciativas de educación y promoción en materia de derechos humanos respaldadas por la Cooperación Española. 1.3.1 Número de personas que ven mejorado su acceso a la justicia en el marco de la intervención. 1.3.2 Número de instituciones públicas y actores privados especializados en la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación que han visto aumentadas sus capacidades en el marco de la intervención.	Análisis de informes oficiales de organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y de seguridad locales que indican con detalle el número de casos de violencia registrados antes y después de la intervención, así como su naturaleza. Departamento de Gestión Penitenciaria y Criminología (Bureau of Jail Management and Penology), Departamento de Prisiones (Bureau of Corrections) Sondeos intracomunitarios dirigidos a obtener información de primera mano sobre los cambios percibidos en el nivel de violencia y la frecuencia e intensidad de los conflictos. Documentos relativos a formación y talleres: Documentación del número de sesiones formativas, talleres y campañas de promoción realizadas y de su impacto, con información sobre el perfil demográfico y las respuestas de los participantes. Sondeos realizados antes y después de las intervenciones orientadas a la formación y promoción en materia de derechos humanos para calibrar los niveles de concienciación. Informes de la Comisión de Derechos Humanos e informes de evaluación de los proyectos de la Cooperación Española: Evaluación de proyectos específicos orientados a la mejora del acceso a la justicia, indicándose con detalle el alcance del apoyo prestado y sus repercusiones en la resolución de casos. Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española, documentándose las acciones específicas en favor de la consolidación de la paz y los resultados obtenidos en las zonas objetivo.

Resultados		Indicadores	Medios de verificación
<i>Resultado de desarrollo 2</i>			
Fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático con políticas participativas de ámbito nacional y local que tengan por objeto la reducción de la pobreza.	<p>2.1 Mejora del acceso a las energías limpias y renovables, posibilitada por las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.</p> <p>2.2 Mejora del acceso al agua potable a un precio asequible y a servicios de saneamiento adecuados, en el marco de una gestión sostenible de los recursos hídricos, y gracias a las intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.</p> <p>2.3 Impulso del crecimiento económico y del desarrollo sostenible en comunidades objeto de intervención, mediante el apoyo al emprendimiento verde, a la innovación y a las iniciativas de turismo sostenible.</p> <p>2.4 Aumento de la capacidad de las autoridades nacionales y locales para proteger el medio ambiente de manera eficaz y potenciar la resiliencia frente a los efectos del clima, al tiempo que se presta especial atención a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, los humedales y los ríos, en las zonas objetivo.</p>	<p>2.1.1 Número de personas con acceso a energías limpias y renovables introducidas con el apoyo de la Cooperación Española.</p> <p>2.2.1 Número de personas con acceso a agua potable y servicios adecuados de saneamiento destinados a poblaciones vulnerables e introducidos con el apoyo de la Cooperación Española.</p> <p>2.3.1 Número de empresas verdes y negocios turísticos de carácter sostenible creados y mantenidos con el apoyo del proyecto, y que contribuyen al desarrollo económico y la sostenibilidad medioambiental en el ámbito local.</p> <p>2.4.1 Número de personas que han recibido información y formación en materia de medio ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención.</p> <p>2.4.2 Extensión en número de hectáreas de los espacios naturales protegidos, gestionados de manera sostenible y/o reforestados en el marco de la intervención.</p>	<p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten específicamente el acceso a energías limpias y renovables.</p> <p>Informes de evaluación de impacto: Informes de ONG, instituciones de investigación u organismos para el desarrollo que evalúen el impacto socioeconómico de proyectos impulsores de la economía verde y respaldados por la Cooperación Española, valorando su contribución a la reducción de la pobreza en Filipinas, y en los que se incluyan análisis cualitativos y testimonios de beneficiarios.</p> <p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten específicamente el acceso a agua potable y a servicios de saneamiento adecuados.</p> <p>Informes de evaluación de impacto: Informes de ONG, instituciones de investigación u organismos para el desarrollo que evalúen el impacto socioeconómico de proyectos impulsores de la economía verde y respaldados por la Cooperación Española, valorando su contribución a la reducción de la pobreza en Filipinas, y en los que se incluyan análisis cualitativos y testimonios de beneficiarios.</p> <p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten específicamente el acceso a información y formación en materia de medio ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten la extensión en número de hectáreas de los espacios naturales que siguen siendo objeto de protección, que se continúan gestionando de manera sostenible y/o se han reforestado en el marco de la intervención. También se incluye el número de hectáreas objeto de medidas de conservación o de lucha contra la desertificación y/o promotoras del uso sostenible de los recursos naturales.</p>
<i>Resultado de desarrollo 3</i>			
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en la vida política y económica, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, prestando especial atención al empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas en las regiones más marginales.	<p>3.1 Mejora del acceso a recursos económicos y a la propiedad por parte de las mujeres indígenas en las zonas objetivo.</p> <p>3.2 Creciente adopción de planes de actuación participativos e inclusivos desde el punto de vista del género por parte de las instituciones y organizaciones públicas de Filipinas.</p> <p>3.3 Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la violencia de género, con un enfoque específico dirigido al empoderamiento de mujeres y jóvenes en las regiones más marginales.</p> <p>3.4 Creciente acceso de los jóvenes a la formación profesional y al empleo.</p>	<p>3.1.1 Número de mujeres indígenas que poseen bienes o gozan de acceso a importantes recursos económicos como consecuencia de intervenciones respaldadas por la Cooperación Española.</p> <p>3.2.1 Número de organismos/instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y vigilancia en materia de igualdad y no discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención.</p> <p>3.3.1 Número de mujeres víctimas de la violencia de género que han recibido algún tipo de asistencia o atención (información, acogida, asistencia jurídica, apoyo psicológico, atención sanitaria) en el marco de la intervención.</p> <p>3.4.1 Número de jóvenes que reciben formación técnica o profesional en el marco de la intervención.</p>	<p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten el número de mujeres indígenas con acceso a importantes recursos económicos.</p> <p>Estudios e informes anuales que examinen la estructura de organizaciones antes y después de las intervenciones, desagregando los datos por género para comprobar los cambios que se produzcan en cuanto a la presencia de mujeres en puestos directivos o de responsabilidad. Comisión Filipina sobre la Mujer, Departamento de Censo Electoral y Estadística, Comisión sobre Elecciones.</p> <p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten el número de mujeres que han recibido algún tipo de asistencia o atención.</p> <p>Informes sobre proyectos respaldados por la Cooperación Española que documenten específicamente los casos de jóvenes con acceso a información y formación técnica o profesional.</p>

ANEXO II**Red de alianzas***Red de alianzas del MAP de Filipinas*

Cobertura	Denominación	
Actores de la Cooperación Española	ONGD españolas.	<p>La creación de un marco de asociación entre España y Filipinas entraña plantear la cooperación y el desarrollo con un enfoque polifacético. Los actores de la Cooperación Española (organismos estatales, ONG y diversos actores interesados) hacen un esfuerzo colaborativo para estudiar exhaustivamente las necesidades y los objetivos prioritarios de Filipinas, determinando los retos a los que se enfrenta el país en materia de desarrollo y coordinándolos con sus planes de desarrollo y ODS. La colaboración con los organismos estatales, ministerios y autoridades locales de Filipinas es fundamental para construir alianzas estratégicas y garantizar una coordinación efectiva.</p> <p>Los actores de la Cooperación Española elaboran y ejecutan proyectos y programas en diversos sectores de actividad, entre ellos la educación, la sanidad, las infraestructuras y el buen gobierno, para afrontar las necesidades detectadas y los objetivos prioritarios que se hayan fijado. En muchos casos es necesario apoyar las iniciativas dirigidas a potenciar las capacidades de las instituciones y organizaciones filipinas. El seguimiento y la evaluación continuos de los proyectos, aspectos clave de la Cooperación Española, permiten introducir ajustes y garantizar la eficiencia en el empleo de los recursos. En todas las iniciativas se priorizan la igualdad de género, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental con el fin de obtener resultados de desarrollo equitativos y duraderos.</p>
	Universidades españolas.	<p>Aparte de los esfuerzos en favor del desarrollo, los actores de la Cooperación Española podrán participar en acciones de ayuda humanitaria y respuesta a crisis en casos de desastre natural o en otras situaciones críticas, prestando auxilio y asistencia básica a las víctimas. Los esfuerzos de promoción, el intercambio de conocimientos y la colaboración con organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo contribuyen a fomentar la atención a cuestiones relacionadas con el desarrollo y favorecen la adopción común de buenas prácticas. Se establecen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para mantener el rigor y la prudencia en la administración de los fondos y para que se pueda responder en todo momento del buen desarrollo de los esfuerzos de cooperación ante los actores interesados tanto en España como en Filipinas.</p>
	Empresas, sector privado y sindicatos.	<p>El MAP es un marco dinámico, objeto de revisiones y ajustes periódicos. Los actores de la Cooperación Española y sus contrapartes filipinas examinan regularmente los progresos realizados y las dificultades y oportunidades existentes, lo que permite la adaptación efectiva del marco a las nuevas necesidades que van presentándose. En suma, los actores de la Cooperación Española presentes en Filipinas colaboran estrechamente con socios y actores interesados en el ámbito local para afrontar los retos en materia de desarrollo, fomentar la sostenibilidad y la inclusividad como objetivos prioritarios y promover la cooperación efectiva, garantizando así que sus esfuerzos tengan repercusiones importantes y duraderas.</p>

Cobertura	Denominación	
Actores filipinos	Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA).	1. Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA): La NEDA desempeña un papel decisivo en la definición y coordinación de los planes y las políticas de desarrollo económico en Filipinas, colaborando con socios internacionales para armonizar objetivos de desarrollo y priorizar proyectos que favorezcan el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza.
	Departamento de Finanzas (DoF).	2. Departamento de Finanzas (DoF): El DoF es responsable de las políticas fiscal y monetaria, la generación de ingresos y la asignación de recursos, y como tal colabora con socios internacionales para gestionar los recursos financieros de manera eficaz, atraer inversiones extranjeras y garantizar la sostenibilidad presupuestaria.
	Departamento de Asuntos Exteriores (DFA).	3. Departamento de Asuntos Exteriores (DFA): El DFA, principal órgano competente en materia de relaciones exteriores, colabora con socios internacionales como España para fortalecer lazos diplomáticos, negociar acuerdos y facilitar la cooperación en diversos sectores, entre ellos el comercio, la educación y la cultura.
	Departamento de Agricultura (DA).	4. Departamento de Agricultura (DA): El DA colabora con socios internacionales para mejorar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria e impulsar el desarrollo rural. Su cooperación con España puede comprender el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y el fomento de prácticas agrícolas sostenibles.
	Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (OPAPRU).	5. Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (OPAPRU): La OPAPRU desempeña un papel decisivo en la promoción de la paz y la unidad en las zonas de Filipinas afectadas por conflictos. Este órgano colabora con socios internacionales, entre ellos España, para apoyar iniciativas de consolidación de la paz y esfuerzos de reconciliación.
	Departamento de Interior y Gobiernos Locales (DILG).	6. Departamento de Interior y Gobiernos Locales (DILG): El DILG, que se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con el gobierno y la administración locales, puede colaborar con España y otros socios internacionales para fortalecer las unidades de gobierno local, mejorar la prestación de servicios públicos y fomentar el buen gobierno a nivel comunitario.
	Comisión Filipina sobre la Mujer (PCW).	7. Comisión Filipina sobre la Mujer (PCW): La PCW promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y colabora con socios internacionales para impulsar acciones estratégicas y programas sensibles a las cuestiones de género, garantizando que las iniciativas de desarrollo beneficien a todos los géneros.
	Academia de Gobiernos Locales (LGA).	8. Academia de Gobiernos Locales (LGA): La LGA, encargada de ofrecer programas de formación y creación de capacidades a los cargos públicos en el ámbito local, puede colaborar con España para potenciar las capacidades y aptitudes de los dirigentes locales, fomentando así el buen gobierno en dicho ámbito.
	Departamento de Bienestar y Desarrollo Sociales (DSWD).	9. Departamento de Bienestar y Desarrollo Sociales (DSWD): El DSWD, cuya actividad se centra en programas de protección y bienestar sociales, colabora con socios internacionales para combatir la pobreza, prestar servicios sociales y responder a las crisis humanitarias.
	Oficina de Protección Civil (OCD).	10. Oficina de Protección Civil (OCD): La OCD dirige los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres y respuesta a los mismos. Su colaboración con España puede comprender acciones de preparación para los desastres, operaciones de socorro e iniciativas fortalecedoras de la resiliencia.
	Comisión de Derechos Humanos (CHR).	11. Comisión de Derechos Humanos (CHR): La CHR, encargada de la promoción y protección de los derechos humanos en Filipinas, colabora con socios internacionales, entre ellos España, para atender a las preocupaciones que existen en esta materia, promover la justicia y garantizar la rendición de cuentas.
	Departamento de Justicia (DoJ).	12. Departamento de Justicia (DoJ): El DoJ, responsable de la administración de justicia y las reformas legislativas, puede cooperar con España en iniciativas de creación de capacidades en materia jurídica y judicial.
	Corte Suprema de Filipinas.	13. Corte Suprema de Filipinas (SCJ): La SCJ supervisa el sistema judicial filipino. Su colaboración con España puede comprender la formación jurídica, programas de intercambio e iniciativas fortalecedoras del Estado de Derecho.
	Comisión sobre Cambio Climático.	14. Comisión sobre Cambio Climático (CCC): La CCC se centra en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Su colaboración con España puede comprender la adopción común de buenas prácticas, la transferencia de tecnología y proyectos de fomento de la resiliencia frente al clima.
	Departamento de Educación (DepEd).	15. Departamento de Educación (DepEd): El DepEd, responsable de las acciones estratégicas y los programas en materia de educación, puede colaborar con España en iniciativas de carácter educativo y de formación docente y en la elaboración de planes de estudio.
	Agencia de Formación Técnica y Desarrollo de Aptitudes (TESDA).	16. Agencia de Formación Técnica y Desarrollo de Aptitudes (TESDA): La TESDA es responsable de promover la formación técnica y profesional. Su colaboración con España puede comprender programas de desarrollo de aptitudes y oportunidades de formación profesional.
	Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (NCCA).	17. Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (NCCA): La NCCA, promotora de la cultura y las artes filipinas, puede colaborar con España en programas de intercambio cultural y conservación del patrimonio y proyectos artísticos conjuntos.
	Autoridades públicas de ámbito local y regional en Filipinas.	18. Autoridades públicas de ámbito local y regional en Filipinas: Las unidades de gobierno local, la RABMM y otras autoridades regionales colaboran con socios internacionales para ejecutar proyectos de desarrollo, fomentar el buen gobierno y abordar las necesidades locales.
	Unidades de gobierno local.	19. Comisión de Derechos Humanos de Bangsamoro (BHRC) y Comisión sobre la Mujer de Bangsamoro (BWC): Estas comisiones colaboran con socios internacionales para promover los derechos humanos y la igualdad de género en la RABMM.
	Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanao Musulmán (RABMM).	20. Agencia para el Desarrollo de Mindanao (MINDA): La MINDA, centrada en el desarrollo de Mindanao, puede colaborar con España en proyectos relacionados con el desarrollo económico, la consolidación de la paz y la cooperación regional.
	Comisión de Derechos Humanos de Bangsamoro (BHRC).	21. Organizaciones de la sociedad civil y universidades filipinas: Estas entidades se asocian frecuentemente con actores internacionales, entre ellos España, para ejecutar proyectos a nivel comunitario, iniciativas de investigación y campañas de promoción relacionadas con diversos retos sociales, económicos y medioambientales.
	Comisión sobre la Mujer de Bangsamoro (BWC).	22. Departamento de Reforma Agraria (DAR): El DAR es la agencia estatal responsable de la ejecución de programas e iniciativas de reforma agraria dirigidas a promover la justicia social, el reparto equitativo de la tierra y el desarrollo rural.
	Agencia para el Desarrollo de Mindanao (MINDA).	23. Agencia Espacial de Filipinas (PhilSA): La PhilSA contribuye decisivamente a impulsar el desarrollo de las ciencias y la tecnología espaciales y su aplicación a diversos sectores y a garantizar que Filipinas aproveche las ventajas que ofrecen para el desarrollo económico, la gestión de desastres y la investigación científica. La agencia fomenta, además, las colaboraciones y alianzas internacionales encaminadas a mejorar la posición del país en la comunidad espacial mundial.
	Organizaciones de la sociedad civil filipina.	
	Universidades filipinas.	
	Departamento de Reforma Agraria.	
	Agencia Espacial de Filipinas.	

Cobertura	Denominación	
Actores de otros países	Unión Europea.	
Actores multilaterales	Naciones Unidas.	<p>1. Unión Europea (UE): La UE, socio importante de Filipinas en materia de desarrollo, apoya varios sectores de actividad, entre ellos la educación, la sanidad, la agricultura sostenible y el buen gobierno, además de prestar ayuda financiera, asesoramiento técnico y orientación sobre políticas al país en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos, del crecimiento económico y de la gobernanza. La colaboración con la UE suele comportar la ejecución de proyectos y programas conjuntos que se ajustan a los objetivos prioritarios de Filipinas en materia de desarrollo y a los que se ha fijado la Unión para fomentar la estabilidad y prosperidad regionales.</p> <p>2. Organización de las Naciones Unidas (ONU): Las Naciones Unidas colaboran con Filipinas a través de diferentes agencias, programas y organismos especializados de la ONU: agencias como el PNUD, UNICEF y ONU Mujeres se ocupan de múltiples materias relacionadas con el desarrollo, entre ellas la reducción de la pobreza, la asistencia sanitaria, la educación, la reducción del riesgo de desastres y los derechos humanos. La ONU desempeña asimismo un papel decisivo en la coordinación de las acciones de ayuda humanitaria en situaciones de crisis y apoya a Filipinas en su avance hacia el cumplimiento de sus ODS.</p> <p>3. Banco Mundial: El Banco Mundial colabora con Filipinas en proyectos educativos y sanitarios y encaminados a la reducción de la pobreza y al desarrollo de las infraestructuras, ofreciendo recursos financieros, conocimientos y experiencia técnica y asesoramiento sobre políticas para ayudar al país a lograr un crecimiento sostenible e inclusivo. El apoyo del Banco Mundial se manifiesta a menudo en grandes proyectos de infraestructuras, entre ellos los de mejora de carreteras y transportes, que tienen una importancia decisiva para el desarrollo económico.</p> <p>4. Banco Asiático de Desarrollo (BAD): El BAD, socio importante en lo que respecta a la agenda de desarrollo de Filipinas, apoya proyectos relacionados con las infraestructuras, el desarrollo urbano, las energías renovables y los servicios sociales. Esta institución presta ayuda financiera y asistencia técnica al país y contribuye con sus conocimientos a impulsar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La colaboración con el BAD comprende iniciativas encaminadas a promover el buen gobierno y la participación del sector privado, así como a garantizar la sostenibilidad medioambiental.</p>
	Banco Mundial.	
	Banco Asiático de Desarrollo.	

ANEXO III

Matriz de riesgos

Matriz de riesgos definida para la cooperación española en el país

Tipo de riesgo	Riesgo detectado	Grado de impacto	Probabilidad	Medidas de mitigación
Medioambiental y Social.	Una relación deficiente con los actores interesados podría causar disensión y retrasos en los proyectos.	Alto.	Media.	Entablar un diálogo permanente con todos los actores interesados, incorporar sus opiniones a la planificación de los proyectos y garantizar una comunicación transparente. Introducir procedimientos tendentes a garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y dialogar con las comunidades locales para conocer sus sensibilidades culturales.
	Riesgo de violar los derechos, prácticas y tradiciones de los pueblos indígenas.	Alto.	Media.	Elaborar un plan de adaptación al clima y fomento de la resiliencia frente a los desastres, y adoptar medidas de preparación para diversas contingencias.
	Vulnerabilidad a los efectos del cambio climático e impacto de los desastres y riesgos naturales sobre las operaciones de cooperación y las comunidades.	Alto.	Alta.	
Financiero.	La ejecución de los proyectos y la eficiencia operativa pueden verse afectadas por retrasos en la recepción de fondos.	Alto.	Baja.	Mejorar la planificación financiera y fomentar prácticas adecuadas de desembolso y gestión. Mantener un fondo de reserva para retrasos imprevistos cuando sea posible.

Tipo de riesgo	Riesgo detectado	Grado de impacto	Probabilidad	Medidas de mitigación
Operativo.	Las posibles discrepancias entre los proyectos o iniciativas y los objetivos prioritarios de Filipinas a nivel nacional podrían acarrear conflictos, la reducción del impacto de los primeros y la pérdida de apoyos.	Alto.	Baja.	Mantener un diálogo constante con los actores interesados del sector público para garantizar la conformidad con los planes de desarrollo nacionales y, en su caso, modificar los proyectos de tal manera que reflejen los cambios que se vayan produciendo en lo que respecta a los objetivos prioritarios: estos ajustes se determinarán en reuniones semestrales con las autoridades filipinas (concretamente, NEDA).
	La existencia de prácticas de dirección y gestión ineficaces podría comprometer el éxito de los proyectos y menoscabar la confianza en la capacidad organizativa de sus responsables.	Alto.	Alta.	Emplear para cada proyecto a un equipo cualificado, con las aptitudes y la experiencia requeridas, delimitar claramente sus funciones y responsabilidades y fomentar una cultura de la rendición de cuentas y la mejora continua.
	La falta de flexibilidad en el plano operativo podría limitar la capacidad de la organización para aprovechar las oportunidades que se vayan presentando y adaptarse a retos imprevistos.	Medio.	Media.	Desarrollar marcos de gestión de proyectos dinámicos y flexibles, lo que permitiría introducir a tiempo los ajustes precisos en las estrategias y operaciones, así como establecer un procedimiento para detectar y analizar oportunidades nuevas.
	La pérdida de oportunidades de creación de sinergias con otras iniciativas podría dar lugar a esfuerzos innecesarios y producir resultados insatisfactorios.	Medio.	Media.	Determinar periódicamente cuáles son las iniciativas conexas y buscar oportunidades de colaboración a fin de aprovechar todos los recursos disponibles, compartir conocimientos y maximizar el impacto de los proyectos.
	Las deficiencias en materia de información y comunicación pueden causar malentendidos y descontento entre los actores interesados, así como la pérdida de oportunidades de conocer opiniones útiles e introducir las consiguientes mejoras.	Alto.	Media.	Establecer protocolos efectivos en lo que respecta a la información y la comunicación, garantizando a través del GEC la prontitud, la transparencia y la eficacia en el intercambio de información con todos los actores interesados.
	Las alianzas poco fiables o no coherentes pueden comprometer los resultados de los proyectos y el empleo de los recursos disponibles.	Medio.	Baja.	Establecer acuerdos de asociación bien definidos y mantener una comunicación regular que permita garantizar la coherencia y abordar con prontitud las dificultades que se presenten.
	Los socios nacionales pueden carecer de las capacidades, los conocimientos o los recursos necesarios para contribuir eficazmente a los resultados de los proyectos o para darles continuidad.	Medio.	Media.	Elaborar y ejecutar programas integrales de creación de capacidades que se ajusten a las necesidades y circunstancias particulares de los socios nacionales.
	La ausencia de una clara estrategia de transición o salida puede hacer imposible la continuidad los beneficios del proyecto.	Medio.	Media.	Elaborar y aplicar un plan de transición o salida gradual que comprenda la creación de capacidades y la asignación de recursos y garantice la continuidad del impacto del proyecto una vez concluido su ciclo de vida.
Político.	Los posibles cambios de objetivos prioritarios podrían ir debilitando el compromiso del Estado filipino con el proyecto y llevar a la pérdida de apoyos y a una mengua de los recursos.	Alto.	Media.	Garantizar la continuidad y renovación del compromiso con el proyecto demostrando y comunicando sus beneficios.
	Existe el riesgo de que los cargos públicos cambien con frecuencia o de manera considerable, lo que podría afectar a los objetivos prioritarios y al apoyo a los proyectos, que posiblemente se verían paralizados o truncados.	Alto.	Media.	Establecer relaciones con una amplia pluralidad de políticos y funcionarios, evitando así que el apoyo al proyecto dependa del concurso de un reducido número de personas. Garantizar la continuidad documentando los acuerdos y obteniendo compromisos formales cuando sea posible: de este modo, el proyecto no se verá afectado por las sucesivas coyunturas políticas.
Seguridad.	La existencia o posibilidad de un conflicto armado en la zona de actuación compromete la seguridad del personal y la ejecución global del proyecto.	Alto.	Media.	Llevar a cabo análisis de conflictos y evaluaciones de riesgos. Sopesar la posibilidad de establecer alianzas con organizaciones locales, adoptando así un planteamiento comunitario en materia de seguridad, y adoptar medidas de planificación para contingencias que prevean la necesidad de evacuación del personal o suspensión del proyecto.
	Los atentados terroristas o la posibilidad de que se produzcan ponen vidas en peligro y pueden perturbar el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto.	Alto.	Media.	Colaborar con los cuerpos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y expertos en seguridad locales para mantenerse al tanto de las posibles amenazas.
	Los desórdenes y protestas civiles pueden perturbar la ejecución operativa del proyecto y comprometer la seguridad del personal.	Alto.	Media.	Observar de cerca los acontecimientos sociopolíticos en el ámbito local como medio para prever disturbios. Ofrecer al personal directrices sobre la forma de proceder en caso de desórdenes civiles, estableciendo planes de comunicación e indicando las zonas seguras.